

MARCO DE GASTO  
DE MEDIANO PLAZO  
2023-2026



## Índice contenido

<b>II. Marco Normativo</b> .....	3
<b>III. Criterios metodológicos para la estimación del MGMP</b> .....	4
<b>IV. Proyección de Gasto de Mediano Plazo 2023-2026</b> .....	4
Clasificación Económica.....	6
Clasificación Funcional .....	8
Clasificación Institucional.....	9
<b>V. Principales prioridades y metas del gobierno en un horizonte plurianual</b> .....	12
<b>VI. Producción priorizada en un horizonte plurianual 2023-2026</b> .....	37

## Índice de tablas

<b>Tabla 1. Clasificación Económica del Gasto del Gobierno Central en el período 2022-2026</b> .....	7
<b>Tabla 2. Clasificación Funcional del Gasto del Gobierno Central en el período 2022-2026</b> .....	9
<b>Tabla 3. Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central en el período 2022-2026</b> .....	11
<b>Tabla 4 Estimación de MGMP del Ministerio de Educación para el período 2023-2026</b> .....	12
<b>Tabla 5 Estimación de MGMP del Ministerio de Industria, Comercio y MIPyMES para el período 2023-2026</b> .....	16
<b>Tabla 3 Estimación de MGMP del Ministerio de Industria, Comercio y MIPyMES para el período 2023-2026</b> .....	18
<b>Tabla 4 Resultados esperados del Programa de Salud Materno Neonatal para el período 2023-2026</b> .	20
<b>Tabla 5 Estimación de costos del Programa de Salud Materno Neonatal para el período 2023-2026</b> ...	22
<b>Tabla 6 Resultados esperados del Programa de Prevención y atención de la tuberculosis para el período 2023-2026</b> .....	23
<b>Tabla 7 Estimación de costos del Programa de Prevención y Atención de la Tuberculosis para el período 2023-2026</b> .....	23
<b>Tabla 8 Resultados esperados del Programa de Detección Oportuna y Atención al Cáncer para el período 2023-2026</b> .....	24
<b>Tabla 9 Estimación de costos del Programa de Detección Oportuna y Atención al Cáncer para el período 2023-2026</b> .....	25
<b>Tabla 10 Resultados esperados del Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA para el período 2023-2026</b> .....	25
<b>Tabla 11 Estimación de costos del Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA para el período 2023-2026</b> .....	26
<b>Tabla 12 Resultados esperados del Programa de Detección oportuna y atención al déficit auditivo en niños hasta 5 años para el período 2023-2026</b> .....	27
<b>Tabla 13 Estimación de costos del Programa de Detección oportuna y atención al déficit auditivo en niños hasta 5 años para el período 2023-2026</b> .....	28
<b>Tabla 14 Resultados esperados del Programa de Reducción de Embarazo en Adolescentes para el período 2023-2026</b> .....	28
<b>Tabla 15 Estimación de costos del Programa de Reducción de Embarazo en Adolescentes para el período 2023-2026</b> .....	29
<b>Tabla 16 Resultados esperados del Programa de Desarrollo Integral Infantil en niños de 0 a 4 años y 11 meses para el período 2023-2026</b> .....	30
<b>Tabla 17 Estimación de costos del Programa de Desarrollo Integral Infantil en niños de 0 a 4 años y 11 meses para el período 2023-2026</b> .....	31

<b>Tabla 18 Resultados esperados del Programa de Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor para el período 2023-2026.....</b>	<b>32</b>
<b>Tabla 19 Estimación de costos del Programa de Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor para el período 2023-2026.....</b>	<b>32</b>
<b>Tabla 23 Resultados esperados del Programa de Reducción de Crímenes y Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana para el período 2023-2026.....</b>	<b>33</b>
<b>Tabla 21 Estimación de costos del Programa de Reducción de Crímenes y Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana para el período 2023-2026.....</b>	<b>33</b>
<b>Tabla 22 Resultados esperados del Programa de Aumento del Empleo para el período 2023-2026 .....</b>	<b>34</b>
<b>Tabla 23 Estimación de costos del Programa de Aumento del Empleo para el período 2023-2026 .....</b>	<b>35</b>
<b>Tabla 24 Resultados esperados del Programa de Fomento y Desarrollo de la Productividad de los Sistemas de Producción de Leche Bovina para el período 2023-2026 .....</b>	<b>35</b>
<b>Tabla 25 Estimación de costos del Programa de Fomento y Desarrollo de la Productividad de los Sistemas de Producción de Leche Bovina para el período 2023-2026 .....</b>	<b>36</b>
<b>Tabla 26 Resultados esperados del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Bovinas para el período 2023-2026.....</b>	<b>37</b>
<b>Tabla 27 Estimación de costos del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Bovinas para el período 2023-2026.....</b>	<b>37</b>
<b>Tabla 28 Productos más relevantes en un horizonte plurianual 2023-2026 Gobierno Central.....</b>	<b>38</b>
<b>Tabla 32 Productos más relevantes en un horizonte plurianual 2023-2026 Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros Valores en unidad de medida (UM) y millones RD\$.....</b>	<b>43</b>
<b>Tabla 33 Productos más relevantes en un horizonte plurianual 2023-2026 Instituciones Públicas de la Seguridad Social .....</b>	<b>44</b>

## I. Introducción

El marco de gasto de mediano plazo (MGMP), es un instrumento de gestión pública que tiene como objetivo garantizar una perspectiva de mediano plazo que vincule las proyecciones de recursos con los planes y programas priorizados que parten de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END); los instrumentos de planificación de mediano plazo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y los de corto plazo como el presupuesto anual y los Planes Operativos Anuales (POA) de las instituciones.

Además, el MGMP busca contribuir con la mejora en la asignación de los recursos en función de las prioridades, con una perspectiva de mediano plazo, así como, contribuir con la mejora en la calidad del gasto público, relacionado a la provisión de bienes y servicios por parte de las instituciones a los ciudadanos.

En ese sentido, el presente documento contiene información para el período 2023-2026, destacando que **supone una programación de carácter referencial y no implica el compromiso definitivo de los recursos proyectados**, la cual será revisada anualmente y modificada en caso de que se presenten cambios en cualquiera de los factores considerados para su estimación.

## II. Marco Normativo

La Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06, en su Artículo 13 establece que el Presupuesto Plurianual del Sector Público no Financiero contendrá el marco financiero, los programas y proyectos prioritarios definidos en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, así como la distribución de gastos por Capítulos según grandes agregados económicos.

Por su parte, el artículo 19 del Reglamento de Aplicación de la referida Ley No. 423-06 dispone que el Presupuesto Plurianual tiene por propósito enunciar las intenciones del Gobierno en materia fiscal y de producción de bienes públicos, las implicancias de las políticas actuales y su sostenibilidad en el tiempo; también establece que debe mostrar el comportamiento a mediano plazo en materia de ingresos, gastos y financiamiento, la proyección de la asignación de los recursos financieros que se prevé disponer, las funciones que se atenderán prioritariamente, los principales bienes y servicios que se producirán, así como también las unidades ejecutoras de programas y proyectos que tendrán la responsabilidad de lograr los mismos.

En este sentido, para apoyar al cumplimiento de lo antes expuesto, en fecha 01 de abril del año 2021, el Ministerio de Hacienda emitió la Resolución No.146-21 mediante la cual se aprueba la “Guía Metodológica para el Marco de Gasto de Mediano Plazo”.

### **III. Criterios metodológicos para la estimación del MGMP**

El Marco de Gasto de Mediano Plazo garantiza el proceso presupuestario con una perspectiva de mediano plazo, vinculando las estimaciones de los recursos a los planes y programas institucionales que se derivan de la Estrategia Nacional de Desarrollo, mediante la utilización de técnicas de costeo permitiendo obtener planes priorizados, valorados y con estimaciones de las demandas sociales que se podrán cubrir en un horizonte plurianual. En el caso de los sistemas presupuestarios, de planificación y de inversión pública, la plurianualidad seleccionada es la de cuatro años por período móvil.

Acorde con los criterios metodológicos establecidos en la guía metodológica para elaborar el MGMP, las metas y recursos proyectados para el primer año es equivalente al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado que se someterá a la aprobación del Congreso Nacional.

Para la elaboración de las proyecciones de mediano plazo incluidas en el MGMP, la Dirección General de Presupuesto tomó como base las proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento establecidos en el *Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2026* provisto por el Ministerio de Hacienda, para realizar las estimaciones de gastos para cada institución; estos techos de gastos fueron desagregados por los ministerios a nivel de Unidades Ejecutoras y en los bienes y servicios a proveer por estas, dentro del período 2023-2026 con sus respectivas metas físicas y financieras. También fueron considerados como insumos del MGMP, las prioridades de la política presupuestaria, la formulación de programas presupuestarios orientados a resultados, entre otros.

### **IV. Proyección de Gasto de Mediano Plazo 2023-2026**

La elaboración del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) toma como insumo fundamental el Marco Macroeconómico de Mediano Plazo al mes de agosto 2022<sup>1</sup>, el cual contempla la actual coyuntura económica nacional e internacional, actualizando las principales variables económicas, como el crecimiento económico, inflación, tipo de cambio, precio del petróleo, el precio del oro, entre otras. Además, para este marco de gasto fue tomado en cuenta el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024 y el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2026, reflejando en las proyecciones las prioridades del gobierno en materia de inversión pública y políticas priorizadas orientadas en los pilares de bienestar de la gente, relanzamiento de la economía, refundar el Estado, biodiversidad y protección del medio ambiente y sostenibilidad de las finanzas públicas.

---

<sup>1</sup> Actualización del Marco Macroeconómico 2021-2025 al 25 de agosto del 2022 (MEPyD). Para más información sobre estos supuestos y su relación con la elaboración del Presupuesto General del Estado (PGE) consultar lo referente a esto en la sección anterior dedicada al Informe Explicativo que acompaña al PGE 2023.

En este tenor, según el *Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024*, las perspectivas proyectadas con relación al gasto público para los próximos cuatro años hacen referencia a que:

- El crecimiento de la economía recuperará su ritmo postpandemia, lo que se espera permita, al menos en forma nominal, expandir moderadamente el gasto del Estado.
- Se espera una mejora en la calidad del gasto del Estado. Aunque en términos nominales el gasto crecerá moderadamente, irá disminuyendo lentamente su proporción con respecto al PIB.

Entre los lineamientos de política fiscal, considerados en este **escenario plurianual indicativo**, se prevé el continuar con los esfuerzos de asegurar la calidad y la eficiencia del gasto público con el objetivo de garantizar una mejor y más equitativa distribución de la riqueza, impactando positivamente a la gente.

Para el MGMP, se han tomado en consideración gastos estimados por coyunturas especiales, tales como los gastos preelectorales (2023) y electorales (2024), el desmonte gradual del gasto generado por el levantamiento de datos en el Censo Nacional de la Población y Vivienda que se llevará a cabo en noviembre 2022, entre otros. Además, se incluye un incremento gradual en el gasto de capital, el cual permitirá impulsar y dar continuidad a la inversión pública que se encuentra atada a las políticas priorizadas por el gobierno a mediano plazo.

Otros insumos contemplados para las estimaciones realizadas son la política de reforma y modernización del Estado, las políticas de ocupación y salarios del Sector Público no Financiero, los programas existentes y proyectos en ejecución durante 2024-2026, los programas y proyectos eliminados y nuevos, la producción de los programas prioritarios, la producción más relevante de bienes y servicios, entre otros.

Por tanto, como fue planteado en el *Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024*, las distribuciones de mediano plazo a ser presentadas parten de reconocer la necesidad de intensificar los esfuerzos hacia la eficiencia y mejora de la calidad del gasto público. Es esencial la expansión en la asignación de recursos hacia el gasto social y servicios públicos fundamentales, estos son necesarios para hacer frente a las presiones externas que nos afectan. En ese sentido, se considera que la planificación plurianual del país debe prever el cumplimiento de estas necesidades, por lo que, partiendo del Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado 2023, se presenta una distribución económica, funcional e institucional del gasto público que permita considerar dichas prioridades para el período 2024-2026.

## Clasificación Económica

Dadas las condiciones descritas anteriormente, para el período 2024-2026 los gastos fiscales se estiman que representen en promedio un 17.7% del PIB, con un crecimiento nominal anual promedio de 9.2%.

Los gastos corrientes promediarán un 15.3% del PIB y representarán, un 86.7% del gasto total, mientras que el gasto de capital un 2.3% del PIB representando, el 14.4% del gasto total.

Durante el período 2024-2026 se proyecta que los gastos corrientes serán destinados principalmente a gastos de consumo por 42.1%, a transferencias corrientes por 29.2%, al pago de intereses de la deuda pública por 22.8%, a prestaciones de la seguridad social por 5.8%, y a otros gastos corrientes por 0.02%.

A continuación, se destaca el comportamiento de los principales agregados de la categoría del gasto corriente:

- Remuneraciones: Para el período 2024-2026, las remuneraciones, como porcentaje del gasto corriente, se ubicarán en 28.0% y representarán el 4.3% del PIB a 2026. Cabe destacar que el crecimiento de este rubro está alineado al compromiso del gobierno de continuar dignificando el salario de los policías, militares, profesores y personal sanitario.
- Bienes y servicios: Durante el período analizado se proyecta que la adquisición de bienes y servicios se mantendrá constante como un 2.1% del PIB. Como participación del gasto corriente representará, en promedio, 13.7%.
- Transferencias corrientes: Durante los próximos tres años (2024-2026) se estima que la participación de las transferencias será de 29.2% del total del gasto corriente, y representarán, en promedio, 4.5% del PIB, ubicándose en 4.4% del para 2026, 0.5 p.p. por debajo de lo propuesto para 2023.
- Intereses: Por último, se consideran las estimaciones plurianuales para el pago de intereses de la deuda pública, que para el período 2024-2026 se proyectan, en un promedio de 3.5% del PIB, representando un 22.8% del gasto corriente. Estas estimaciones son resultado de la implementación de una estrategia de gestión de deuda de mediano plazo enfocada en la minimización de los costos de financiamiento y la mitigación de los riesgos del portafolio.

Por su parte, en el período en cuestión, en promedio se contempla que el gasto de capital sea destinado a la formación bruta de capital fijo en 35.9%, a transferencias de capital en un 31.1%, a construcciones en proceso en un 29.6%, a activos no producidos en un 2.7%; y al resto de gasto de capital en un 0.7%.

Dentro del gasto de capital se encuentran los proyectos de inversión pública orientados a incrementar la capacidad productiva de los diferentes agentes y a la prestación de servicios sociales, mejorando así la calidad de vida de las personas. Los proyectos contemplados están orientados principalmente a las políticas priorizadas de acceso al agua y mejora del recurso, la transformación del sector transporte, vivienda digna y adecuada, energía permanente y de calidad, educación de calidad con equidad, entre otras.

**Tabla 1. Clasificación Económica del Gasto del Gobierno Central en el período 2022-2026**  
Valores en millones RD\$ y como % del PIB

Detalle Título - Subtítulo - Grupo	Presupuesto Inicial 2022	Proyecto PGE 2023	Proyecciones <sup>1,2</sup>			% PIB 2022 <sup>1</sup>	% PIB 2023	Proyecciones <sup>1,2</sup>		
			2024	2025	2026			% PIB 2024	% PIB 2025	% PIB 2026
			1	2	3			4	5	6 = 1/PIB
<b>2.1 - Gastos corrientes</b>	<b>905,574.3</b>	<b>1,092,403.1</b>	<b>1,162,181.2</b>	<b>1,259,350.6</b>	<b>1,361,610.5</b>	<b>15.5%</b>	<b>15.9%</b>	<b>15.5%</b>	<b>15.3%</b>	<b>15.2%</b>
2.1.2 - Gastos de consumo	376,517.6	444,373.3	487,204.1	529,283.5	574,671.4	6.5%	6.5%	6.5%	6.4%	6.4%
2.1.2.1 - Remuneraciones	257,182.3	297,646.8	323,860.1	352,368.9	383,235.7	4.4%	4.3%	4.3%	4.3%	4.3%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	115,408.4	142,663.0	159,259.3	172,809.6	187,308.4	2.0%	2.1%	2.1%	2.1%	2.1%
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	130.5	267.0	288.1	308.5	330.9	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.2.7 - 5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	3,380.1	3,380.1	3,380.1	3,380.1	3,380.1	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.2.8 - 1 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por calamidad pública	416.4	416.4	416.4	416.4	416.4	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	56,464.5	66,472.2	69,874.2	73,507.6	77,219.8	1.0%	1.0%	0.9%	0.9%	0.9%
2.1.4 - Intereses de la deuda	193,105.8	225,621.0	257,592.6	290,910.0	314,567.7	3.3%	3.3%	3.4%	3.5%	3.5%
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	0.0	20,010.1	10.0	10.0	10.0	0.0%	0.3%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	279,179.0	334,946.3	346,346.6	364,699.8	394,416.8	4.8%	4.9%	4.6%	4.4%	4.4%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	307.5	980.2	1,153.8	939.6	724.8	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>2.2 - Gastos de capital</b>	<b>140,706.4</b>	<b>155,175.0</b>	<b>181,373.2</b>	<b>193,241.8</b>	<b>206,389.7</b>	<b>2.4%</b>	<b>2.3%</b>	<b>2.4%</b>	<b>2.4%</b>	<b>2.3%</b>
2.2.1 - Construcciones en proceso	33,202.9	37,994.4	51,272.8	57,164.6	63,706.6	0.6%	0.6%	0.7%	0.7%	0.7%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	61,017.8	55,667.6	65,656.8	69,426.2	73,330.4	1.0%	0.8%	0.9%	0.8%	0.8%
2.2.4 - Objetos de valor	26.4	9.8	11.1	11.6	12.1	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	2,309.9	3,463.7	4,675.9	5,225.0	5,835.6	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	42,703.1	56,593.3	58,310.3	59,968.0	62,058.7	0.7%	0.8%	0.8%	0.7%	0.7%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446.3	1,446.3	1,446.3	1,446.3	1,446.3	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Total general</b>	<b>1,046,280.7</b>	<b>1,247,578.1</b>	<b>1,343,554.4</b>	<b>1,452,592.3</b>	<b>1,568,000.3</b>	<b>17.9%</b>	<b>18.1%</b>	<b>17.9%</b>	<b>17.7%</b>	<b>17.5%</b>

**Notas:**

1/ El PIB utilizado para este cálculo corresponde al PIB de formulación, presente en el marco macroeconómico revisado al 26 de agosto de 2021.

2/ El PIB utilizado para los años 2023-2026 corresponde al presente en el Panorama Macroeconómico revisado al 25/08/2022, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y proyecciones de la Dirección General de Presupuesto.



## Clasificación Funcional

Durante el período 2024-2026, en promedio, la mayor proporción del gasto será destinada a la finalidad Servicios Sociales, que tendrá una participación de 47.1% del gasto total y representa un 8.3% del PIB. Estos recursos se destinan principalmente a las áreas de educación (48.3%), salud (20.7%) y protección social (23.9%), para continuar con la formación de calidad del capital humano del país, realizar una ampliación y reestructuración de los programas sociales y aumentar la cobertura de los servicios de salud.

Respecto al resto del presupuesto, en promedio, el 21.7% del gasto total se destinará al pago de Intereses de la Deuda Pública, el cual representará 3.8% del PIB<sup>2</sup>. Por otro lado, serán asignados 15.5% del gasto total a la finalidad Servicios Generales, correspondiente a 2.7% del PIB, y que será destinado a las funciones de administración general (42.4%), justicia y orden público y seguridad (28.5%), defensa nacional (23.4%) y relaciones internacionales (5.7%).

El 14.8% del total de gastos se destinará a la finalidad Servicios Económicos, la cual se corresponde con un 2.6% del PIB, éste será principalmente destinado a los sectores de energía y combustible (33.2%), transporte (41.3%), agropecuaria, caza, pesca y silvicultura (8.6%) y otros servicios económicos (7.0%).

Finalmente, la finalidad Protección del Medio Ambiente tendrá una participación del 0.8% del total de gastos y de 0.1% del PIB.

---

<sup>2</sup> Cabe destacar que, la diferencia que presenta el gasto en intereses de la deuda presentado mediante el clasificador funcional y el económico se debe principalmente a que el primero, se incluyen las transferencias por concepto de recapitalización del Banco Central

**Tabla 2. Clasificación Funcional del Gasto del Gobierno Central en el período 2022-2026**  
Valores en millones RD\$ y cómo % del PIB

Detalle Finalidad - Función	Presupuesto Inicial 2022	Proyecto PGE 2023	Proyecciones <sup>1,2</sup>			% PIB 2022 <sup>1</sup>	% PIB 2023	Proyecciones <sup>1,2</sup>		
			2024	2025	2026			% PIB 2024	% PIB 2025	% PIB 2026
			1	2	3			4	5	6 = 1/PIB
<b>1 - SERVICIOS GENERALES</b>	<b>188,916.6</b>	<b>197,661.0</b>	<b>213,992.3</b>	<b>225,335.0</b>	<b>236,939.4</b>	<b>3.2%</b>	<b>2.9%</b>	<b>2.8%</b>	<b>2.7%</b>	<b>2.6%</b>
1.1 - Administración general	87,353.3	87,046.0	93,306.4	95,503.9	97,718.8	1.5%	1.3%	1.2%	1.2%	1.1%
1.2 - Relaciones internacionales	9,714.1	11,590.7	12,205.4	12,871.7	13,443.4	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%
1.3 - Defensa nacional	44,340.5	42,631.6	47,970.5	52,717.1	57,915.0	0.8%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	47,508.6	56,392.7	60,510.0	64,242.2	67,862.2	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%
<b>2 - SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>144,585.4</b>	<b>209,176.9</b>	<b>197,834.3</b>	<b>212,241.9</b>	<b>238,319.0</b>	<b>2.5%</b>	<b>3.0%</b>	<b>2.6%</b>	<b>2.6%</b>	<b>2.7%</b>
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	8,231.5	29,167.5	9,194.5	9,899.1	10,323.8	0.1%	0.4%	0.1%	0.1%	0.1%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	15,254.7	15,112.7	16,936.1	18,595.2	20,412.6	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
2.3 - Riego	6,357.0	6,626.7	6,858.0	7,104.0	7,372.7	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
2.4 - Energía y combustible	56,531.1	76,290.5	65,861.4	68,189.2	81,303.4	1.0%	1.1%	0.9%	0.8%	0.9%
2.5 - Minería, manufactura y construcción	414.8	619.4	678.9	745.4	818.1	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.6 - Transporte	46,645.0	67,607.7	81,685.0	89,128.6	97,350.7	0.8%	1.0%	1.1%	1.1%	1.1%
2.7 - Comunicaciones	4,526.1	2,896.5	3,100.2	3,327.9	3,576.7	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.8 - Banca y seguros	149.7	149.7	149.7	149.7	149.7	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.9 - Otros servicios económicos	6,475.5	10,706.2	13,370.5	15,102.7	17,011.2	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
<b>3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>8,574.2</b>	<b>8,813.4</b>	<b>10,626.8</b>	<b>11,781.8</b>	<b>13,055.3</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	2,974.5	398.5	458.9	510.4	566.9	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	5,599.7	7,784.0	9,471.0	10,508.5	11,653.4	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
3.3 - Cambio Climático	0.0	630.9	697.0	762.9	835.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>4 - SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>487,165.4</b>	<b>578,381.3</b>	<b>635,583.9</b>	<b>684,399.2</b>	<b>737,194.4</b>	<b>8.3%</b>	<b>8.4%</b>	<b>8.5%</b>	<b>8.3%</b>	<b>8.2%</b>
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	27,273.5	31,108.9	35,467.1	37,754.7	40,222.2	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.4%
4.2 - Salud	108,748.1	122,301.2	134,535.6	141,740.8	149,346.0	1.9%	1.8%	1.8%	1.7%	1.7%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	6,944.9	7,710.6	8,726.5	9,653.2	10,666.9	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
4.4 - Educación	234,833.1	276,271.2	303,485.6	330,414.9	359,844.9	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%
4.5 - Protección social	109,365.8	140,266.2	152,539.3	163,916.2	176,096.6	1.9%	2.0%	2.0%	2.0%	2.0%
4.6 - Equidad de género	0.0	723.0	829.8	919.4	1,017.8	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>217,039.1</b>	<b>253,545.5</b>	<b>285,517.0</b>	<b>318,834.5</b>	<b>342,492.2</b>	<b>3.7%</b>	<b>3.7%</b>	<b>3.8%</b>	<b>3.9%</b>	<b>3.8%</b>
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	217,039.1	253,545.5	285,517.0	318,834.5	342,492.2	3.7%	3.7%	3.8%	3.9%	3.8%
<b>Total general</b>	<b>1,046,280.7</b>	<b>1,247,578.1</b>	<b>1,343,554.4</b>	<b>1,452,592.3</b>	<b>1,568,000.3</b>	<b>17.9%</b>	<b>18.1%</b>	<b>17.9%</b>	<b>17.7%</b>	<b>17.5%</b>

**Notas:**

1/ El PIB utilizado para este cálculo corresponde al PIB de formulación, presente en el marco macroeconómico revisado al 26 de agosto de 2021.

2/ El PIB utilizado para los años 2023-2026 corresponde al presente en el Panorama Macroeconómico revisado al 25/08/2022, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y proyecciones de la Dirección General de Presupuesto.

## Clasificación Institucional

En promedio, para el período 2024-2026, las principales asignaciones de gasto como porcentaje del total serán para el Ministerio de Educación con un 22.6%, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con un 10.9%, la Presidencia de la República con un 9.9%, el Ministerio de Interior y Policía con un 4.7%, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con 4.8% y el Ministerio de Defensa con 4.1%.

**De manera indicativa**, a continuación, se destacan a nivel de la clasificación institucional, las principales medidas de políticas públicas que tendrán impacto y vigencia en las principales instituciones del Gobierno Central para los años 2024-2026:

- **Ministerio de Educación:** Dado lo establecido en el Art. 197 de la Ley General de Educación No. 66-97 y el compromiso asumido de mejorar la calidad de la educación pública, se contempla una asignación del 4.0% del PIB para la educación preuniversitaria.
- **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social:** De acuerdo con el eje estratégico de la actual administración de “garantía del derecho a la salud y universalización de la seguridad social”, se estima una asignación promedio del 1.9% del PIB al ministerio; de estos, en promedio,

0.9% estarían destinados como transferencias a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud.

- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones: Como parte de la reactivación económica y generación de empleos dignos que se está impulsando desde el Gobierno, durante el período 2024-2026 se tiene previsto destinar el 1.1% del PIB para los proyectos de inversión que serán llevados a cabo a través de este Ministerio.
- Ministerio de Interior y Policía y el Ministerio de Defensa: En consonancia con el fortalecimiento del orden público y la seguridad ciudadana, se considera un importante incremento de las remuneraciones de los policías y militares. En promedio, para 2024-2026, el gasto de estas instituciones representará un 0.8% y 0.7% del PIB, respectivamente.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo: Tras un importante incremento del gasto de este ministerio para el año 2022, producto de la X edición del Censo Nacional de Población y Vivienda, a partir del año 2023 se contempla un desmonte y reducción gradual de su presupuesto. En este sentido se proyecta que, en promedio, ejecutará aproximadamente un 0.1% del PIB durante el período 2024-2026.
- Junta Central Electoral: Para este caso se contempla un incremento de gasto para el período preelectoral (2023) y electoral (2024), que luego es desmontado para el último año de análisis (2026). En promedio, para el período considerado en el presente documento, se estima que los gastos de esta institución representen un 0.1% del PIB.

**Tabla 3. Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central en el período 2022-2026**  
Valores en millones RD\$ y cómo % del PIB

Detalle	Presupuesto Inicial 2022	Proyecto PGE 2023	Proyecciones <sup>1</sup>			Proyecciones <sup>2</sup>				
			2024	2025	2026	% PIB 2022 <sup>1</sup>	% PIB 2023	% PIB 2024	% PIB 2025	% PIB 2026
	1	2	3	4	5	6 = 1/PIB	7 = 2/PIB	8 = 3/PIB	9 = 4/PIB	10 = 5/PIB
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>7,818.7</b>	<b>7,818.7</b>	<b>7,818.7</b>	<b>7,818.7</b>	<b>7,818.7</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	2,635.8	2,635.8	2,635.8	2,635.8	2,635.8	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	5,182.9	5,182.9	5,182.9	5,182.9	5,182.9	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>714,305.5</b>	<b>849,005.7</b>	<b>920,369.7</b>	<b>994,168.8</b>	<b>1,073,236.5</b>	<b>12.2%</b>	<b>12.3%</b>	<b>12.2%</b>	<b>12.1%</b>	<b>12.0%</b>
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	86,044.4	119,333.5	132,662.2	143,022.4	154,374.2	1.5%	1.7%	1.8%	1.7%	1.7%
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	50,918.6	59,523.6	64,023.6	68,023.6	71,523.6	0.9%	0.9%	0.9%	0.8%	0.8%
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	41,821.3	49,910.9	55,166.8	60,146.0	65,560.7	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	9,748.1	11,586.6	12,207.1	12,880.0	13,455.4	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	21,541.9	21,701.8	22,248.2	22,844.0	23,496.6	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	231,147.7	275,378.9	300,713.8	328,379.5	358,590.4	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	123,452.8	137,789.0	150,416.3	157,937.1	165,834.0	2.1%	2.0%	2.0%	1.9%	1.8%
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	2,890.6	3,136.4	3,539.0	3,915.6	4,327.6	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	3,321.8	2,512.1	2,835.2	3,116.1	3,423.6	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	15,702.2	15,106.8	16,967.9	18,637.9	20,467.2	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	48,295.4	49,629.9	63,068.0	70,264.7	78,228.8	0.8%	0.7%	0.8%	0.9%	0.9%
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	6,771.0	27,416.6	7,216.5	7,723.5	7,931.6	0.1%	0.4%	0.1%	0.1%	0.1%
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	6,472.4	10,706.0	13,370.3	15,102.5	17,011.0	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	8,399.3	9,019.7	9,969.4	10,997.8	12,120.9	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	1,206.9	1,227.6	1,388.1	1,540.9	1,708.2	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	3,017.7	3,261.0	3,601.4	3,994.6	4,424.1	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	660.6	686.0	756.1	834.5	920.1	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	12,135.5	13,374.2	14,729.5	15,807.6	16,991.4	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	15,535.5	15,633.9	18,090.9	18,450.0	18,816.2	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	5,697.3	3,459.6	3,989.7	4,416.4	4,885.1	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,858.0	2,080.7	2,360.0	2,614.2	2,892.9	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	3,551.5	3,109.7	3,546.6	3,972.1	4,437.4	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0223 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	14,115.2	13,401.0	17,503.0	19,547.6	21,815.3	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>9,087.3</b>	<b>8,623.3</b>	<b>8,623.3</b>	<b>8,623.3</b>	<b>8,623.3</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>
0301 - PODER JUDICIAL	9,087.3	8,623.3	8,623.3	8,623.3	8,623.3	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
<b>ORGANISMOS ESPECIALES</b>	<b>9,710.5</b>	<b>13,027.2</b>	<b>14,527.2</b>	<b>12,527.2</b>	<b>10,527.2</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.1%</b>
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	5,511.3	8,011.3	9,511.3	7,511.3	5,511.3	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	1,474.2	1,524.2	1,524.2	1,524.2	1,524.2	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,575.4	1,625.4	1,625.4	1,625.4	1,625.4	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	247.7	267.7	267.7	267.7	267.7	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	901.9	951.9	951.9	951.9	951.9	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0406 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	0.0	646.7	646.7	646.7	646.7	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>OTROS</b>	<b>305,358.7</b>	<b>369,103.2</b>	<b>392,215.5</b>	<b>429,454.3</b>	<b>467,794.6</b>	<b>5.2%</b>	<b>5.4%</b>	<b>5.2%</b>	<b>5.2%</b>	<b>5.2%</b>
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	217,039.1	253,545.5	285,517.0	318,834.5	342,492.2	3.7%	3.7%	3.8%	3.9%	3.8%
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	88,319.7	115,557.7	106,698.4	110,619.9	125,302.4	1.5%	1.7%	1.4%	1.3%	1.4%
<b>Total General</b>	<b>1,046,280.7</b>	<b>1,247,578.1</b>	<b>1,343,554.4</b>	<b>1,452,592.3</b>	<b>1,568,000.3</b>	<b>17.9%</b>	<b>18.1%</b>	<b>17.9%</b>	<b>17.7%</b>	<b>17.5%</b>

**Notas:**

1/ El PIB utilizado para este cálculo corresponde al PIB de formulación, presente en el marco macroeconómico revisado al 26 de agosto de 2021.

2/ El PIB utilizado para los años 2023-2026 corresponde al presente en el Panorama Macroeconómico revisado al 25/08/2022, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y proyecciones de la Dirección General de Presupuesto.

## V. Principales prioridades y metas del gobierno en un horizonte plurianual

El Marco de Gasto de Mediano Plazo 2023-2026, refleja como prioridades las políticas y programas que tienen un mayor impacto en el bienestar de los ciudadanos como son en materia de salud, la mejora de los servicios de salud, reducción de la mortalidad materna neonatal, reducción y atención del cáncer, prevención y tratamiento del VIH/SIDA, la atención al déficit auditivo en niños, entre otros; sobre las prioridades de políticas educativas se encuentra la calidad de la educación, a través de los programas de formación docente, de educación inicial, básica y media, así como el programa de desarrollo infantil temprano. Asimismo, se destacan otras prioridades como son la seguridad ciudadana, el programa multisectorial de reducción del embarazo en adolescente, el aumento del empleo, entre otros.

Como parte de los esfuerzos estratégicos del Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Presupuesto, en materia de gestión financiera pública y planificación, en el año 2023, se aplicó la metodología para la implementación de un Marco de Gasto de Mediano Plazo en instituciones piloto de la Administración Central.

Esta iniciativa tuvo como objetivo principal, lograr una ejecución exitosa de enfoques plurianuales de presupuestación para mejorar la eficiencia de la administración tributaria y de la gestión del gasto público. En ese sentido, dentro de las entidades seleccionadas para este proceso se destacan el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

A continuación, presentamos el resultado de los ejercicios de implementación del MGMP con las pilotos seleccionadas:

**Tabla 4 Estimación de MGMP del Ministerio de Educación para el período 2023-2026**

Capítulo/Programa/ Producto	2023		2024		2025		2026	
	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)
<b>Ministerio de Educación</b>		<b>256,364.34</b>		<b>272,380.96</b>		<b>299,028.01</b>		<b>326,859.21</b>
<b>01-Actividades centrales</b>	-	<b>35,054.15</b>	-	<b>20,678.76</b>	-	<b>18,657.39</b>	-	<b>15,800.46</b>
6958-Acciones que no generan producción	-	35,054.15	-	20,678.76	-	18,657.39	-	15,800.46
<b>11-Servicios técnicos pedagógicos</b>		<b>17,892.44</b>		<b>26,506.67</b>		<b>22,419.71</b>		<b>21,306.15</b>
6846-Familia y la comunidad con espacio para la participación funcionando en el sistema educativo.	6,360	229.91	6,540	245.81	6,720	259.31	6,900	266.73
7035-Acciones que no generan producción	-	17,662.53	-	26,260.86	-	22,160.40	-	21,039.42

<b>13-Servicios de educación primaria para niños y niñas de 6 a 11 años</b>	<b>957,514</b>	<b>94,909.37</b>	<b>962,446</b>	<b>99,992.30</b>	<b>967,312</b>	<b>113,233.6</b>	<b>972,244</b>	<b>124,146.3</b>
5898-Niños y niñas reciben servicio educativo en el nivel primario del 1er. Ciclo	472,792	2,569.64	475,250	3,593.29	477,700	4,297.15	480,184	5,776.47
5900-Niños y niñas reciben servicio educativo en el nivel primario del 2do. Ciclo	484,722	2,311.06	487,196	3,245.24	489,612	3,898.45	492,060	5,136.19
7077-Acciones que no generan producción	-	90,028.67	-	93,153.77	-	105,038.0	-	113,233.7
<b>14-Servicios de educación secundaria para niños (as) y adolescentes de 12 a 17 años</b>	<b>752,873</b>	<b>41,161.60</b>	<b>789,335</b>	<b>43,571.86</b>	<b>827,710</b>	<b>55,431.82</b>	<b>865,070</b>	<b>65,419.79</b>
5924-Niños, niñas y adolescentes reciben servicio educativo en el primer ciclo de educación secundaria	428,855	2,619.51	450,298	3,174.22	472,813	3,809.29	496,453	4,950.39
5928-Adolescentes reciben servicio de educativo en el segundo ciclo de educación secundaria – Modalidad Académica	217,260	790.35	228,123	1,384.11	239,529	1,677.11	251,506	2,616.86
5929-Adolescentes reciben servicio de educativo en el segundo ciclo de educación secundaria – Modalidad Técnica Profesional	93,661	10,268.64	96,817	9,433.10	100,271	15,389.84	101,614	18,956.66
5931-Adolescentes reciben servicio de educativo en el segundo ciclo de educación secundaria – Modalidad Artes	13,097	418.51	14,097	325.31	15,097	628.61	15,497	822.15
7109-Acciones que no generan producción	-	27,064.59	-	29,255.12	-	33,926.97	-	38,073.73
<b>15-Servicios de educación de adultos – incluye adolescentes y jóvenes mayores de 14 años</b>	<b>285,540</b>	<b>6,973.43</b>	<b>281,040</b>	<b>8,694.10</b>	<b>274,540</b>	<b>7,803.84</b>	<b>275,040</b>	<b>8,514.38</b>
5920-Adolescentes de 14 años o más, jóvenes y adultos reciben educación básica de adultos	76,540	1,770.42	77,540	2,004.83	78,540	2,240.59	79,540	2,559.48
6504-Adolescentes de 14 años o más, jóvenes y adultos reciben educación secundaria de adultos	140,000	2,759.56	141,500	2,993.92	143,000	3,326.66	144,500	3,682.18
6506-Adolescentes de 14 años o más, jóvenes y adultos reciben educación laboral de adultos	26,000	484.47	27,000	518.03	28,000	534.96	29,000	559.55
6507-Adolescentes de 14 años o más, jóvenes y adultos reciben Programas de Alfabetización.	43,000	1,509.81	35,000	1,553.72	25,000	1,553.72	22,000	1,553.72
6961-Acciones que no generan producción	-	449.17	-	1,623.61	-	147.90	-	159.45
<b>16-Servicios de bienestar estudiantil</b>	<b>3,957,885</b>	<b>26,180.32</b>	<b>4,297,583</b>	<b>32,931.42</b>	<b>4,588,335</b>	<b>36,940.32</b>	<b>4,633,148</b>	<b>40,000.00</b>
6272-Estudiantes de inicial, primaria y secundaria reciben raciones alimenticias	1,673,357	22,972.28	1,715,191	27,943.52	1,758,071	31,496.69	1,802,022	34,321.60

6274-Estudiantes en situación de vulnerabilidad que reciben servicios sociales de apoyo estudiantil	600,000	1,351.97	897,019	2,102.05	1,144,037	2,294.11	1,144,037	2,393.05
6856-Estudiantes de segundo ciclo de secundaria que reciben servicio de participación estudiantil en actividades extracurriculares y co-curriculares	84,528	8.21	85,373	12.76	86,227	13.93	87,089	14.53
7129-Acciones Comunes	-	1,565.97	-	2,434.79	-	2,657.25	-	2,771.85
7765-Estudiantes preuniversitarios pertenecientes al Sistema Público de educación en situación de vulnerabilidad reciben servicios de salud	1,600,000	281.90	1,600,000	438.30	1,600,000	478.34	1,600,000	498.97
<b>17-Instalaciones escolares seguras, inclusivas y sostenibles</b>	<b>5,033</b>	<b>11,223.24</b>	<b>1,752</b>	<b>12,616.26</b>	<b>1,126</b>	<b>14,450.30</b>	<b>703</b>	<b>13,971.78</b>
7108-Acciones Comunes	-	8,815.57	-	719.22	-	773.58	-	130.36
6359-Construcción y equipamiento de estancias infantiles	105	288.34	12	1,847.84	11	2,690.87	34	2,801.52
7441-Construcción y ampliación de Planteles Escolares (arrastré Sorteo 3)	1,390	641.33	520	2,850.28	386	6,582.33	312	3,712.07
7442-Construcción y Ampliación de Planteles Escolares (arrastré Sorteo 4)	2,670	996.45	690	4,892.68	425	3,506.99	207	6,757.98
7443-Construcción y Ampliación de Planteles Escolares (arrastré Sorteo 1 y 2)	868	481.55	530	2,306.24	304	896.53	150	569.85
<b>18-Formación y desarrollo de la carrera docente</b>	<b>11,562</b>	<b>6,193.49</b>	<b>10,888</b>	<b>6,894.03</b>	<b>13,147</b>	<b>7,788.36</b>	<b>17,141</b>	<b>9,992.55</b>
5893-Bachilleres menores de 25 años cursando en el programa de Formación Docente de Excelencia a nivel de grado	3,386	1,540.97	3,586	1,536.82	3,786	1,880.00	3,986	1,913.55
5894-Comunidades aledañas a los recintos participan de los programas de extensión	2,000	20.64	2,000	24.43	2,000	25.66	2,000	27.22
5995-Bachilleres de 16 a 25 años acceden a programas de becas de formación docentes de excelencia nivel de grado	2,176	565.14	2,302	884.07	3,361	960.00	5,155	1,440.00
6855-Docentes de carrera certificados para los servicios educativos de inicial, preprimaria, primaria, secundaria y subsistemas	4,000	302.59	3,000	417.43	4,000	455.43	6,000	476.33
6992-Acciones que no generan producción	-	982.14	-	1,231.73	-	1,427.28	-	1,575.45
7071-Acciones comunes	-	2,782.00	-	2,799.55	-	3,040.00	-	4,560.00
<b>19-Servicios de educación especial para niños(as), adolescentes y jóvenes de 0-20 años</b>	<b>6,986</b>	<b>985.14</b>	<b>8,063</b>	<b>1,250.82</b>	<b>8,963</b>	<b>1,497.59</b>	<b>9,869</b>	<b>2,056.14</b>

6510-Niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 0 y 20 años reciben educación especial	6,986	820.07	8,063	841.20	8,963	937.97	9,869	1,384.02
7046-Acciones que no generan producción	-	165.07	-	409.62	-	559.62	-	672.12
<b>23-Servicio educativo del grado preprimario nivel inicial</b>	<b>171,028</b>	<b>2,832.35</b>	<b>175,132</b>	<b>4,213.97</b>	<b>179,368</b>	<b>3,255.98</b>	<b>183,472</b>	<b>4,046.89</b>
5831-Niños y niñas reciben servicio de educación del 2do. Ciclo nivel inicial	171,028	2,065.20	175,132	3,492.78	179,368	2,504.79	183,472	3,246.20
7029-Acciones que no generan producción	-	767.16	-	721.19	-	751.19	-	800.69
<b>98-Administración de contribuciones especiales</b>	-	<b>2,690.38</b>	-	<b>1,919.22</b>	-	<b>2,004.06</b>	-	<b>2,104.71</b>
7079-Acciones que no generan producción	-	2,690.38	-	1,919.22	-	2,004.06	-	2,104.71
<b>99-Administración de activos, pasivos y transferencias</b>	-	<b>10,268.43</b>	-	<b>13,111.53</b>	-	<b>15,544.97</b>	-	<b>19,500.00</b>
7819-Acciones que no generan Producción	-	10,268.43	-	13,111.53	-	15,544.97	-	19,500.00

**Notas:** proyecciones indicativas para el período 2024-2026. No se incluyen las proyecciones de los programas presupuestarios orientados a resultados.

**Fuente:** Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)



**Tabla 5 Estimación de MGMP del Ministerio de Industria, Comercio y MIPyMES para el período 2023-2026**

Capítulo/Programa/ Producto	2023		2024		2025		2026	
	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)
<b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b>		<b>128,477.42</b>	-	<b>133,340.83</b>	-	<b>135,284.9</b>	-	<b>137,876.2</b>
<b>01-Actividades centrales</b>	-	<b>7,067.11</b>	-	<b>8,119.63</b>	-	<b>9,093.98</b>	-	<b>10,003.38</b>
7166-Acciones que no generan producción	-	7,067.11	-	8,119.63	-	9,093.98	-	10,003.38
<b>22-Calidad de Vida e Inclusión Social de Niños con Discapacidad Intelectual (CAID)</b>		<b>397.22</b>		<b>478.69</b>		<b>506.67</b>		<b>536.31</b>
7798-Acciones Comunes	-	195.07	-	219.93	-	232.79	-	246.40
7796-Niños de 0-12 años con discapacidad reciben atención médica integral para la evaluación y diagnóstico de Autismo, Síndrome de Down y Parálisis Cerebral	1,250	49.03	1,978	62.75	2,064	66.42	2,155	70.31
7797-Niños de 0 a 12 años con discapacidad reciben atención terapéutica integral	61,174	153.12	92,032	196.00	99,957	207.46	108,712	219.60
<b>23-Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Salud</b>		<b>7,877.46</b>		<b>8,700.74</b>		<b>8,192.14</b>		<b>8,338.27</b>
6892-Sector público, privado, sociedad civil y organismos internacionales coordinados intersectorialmente, implementando el enfoque de determinación social	20	6.72	22	7.73	25	8.89	30	8.89
6894-Instituciones del Sistema Nacional de Salud cuentan con direccionamiento estratégico para la gestión eficiente	10	52.81	15	11.97	20	13.76	25	15.83
6895-Sector salud cuenta con directrices para el acceso a medicamentos, insumos y tecnologías sanitarias con equidad, seguro y costo-efectivo en el territorio nacional	1,000	2.88	1,500	3.31	2,000	3.81	2,500	4.38
6898-Población recibe medicamentos de alto costo a través de las farmacias con enfoque de equidad	9,860	7,414.89	10,846	8,217.54	11,832	7,637.68	12,828	7,704.66
6900-Sistema Nacional de Salud dispone de sistema de gestión de RRHH para la atención de necesidades territoriales con base en perfiles epidemiológicos	2,000	0.45	3,000	0.52	3,500	0.60	4,000	0.68
6902-Sistema Nacional de Salud dispone de	2	34.21	3	39.34	4	45.24	5	52.03

normativas e instrumentos de garantía de calidad de los servicios de materno infantil, VIH, tuberculosis, dengue y servicios de sangre								
6903-Servicios Regionales de Salud con acuerdo marco firmado con el MSP para una provisión con enfoque de acceso, cobertura y equidad en salud	1	47.00	1	54.05	1	62.16	1	71.48
6906-DPS/DAS con las competencias fortalecidas para la gestión de la función desconcentrada de la rectoría	20	297.27	30	341.86	40	393.14	40	452.11
7299-Acciones comunes	-	21.24	-	24.42	-	26.87	-	28.21
<b>24-Regulación Sanitaria</b>		<b>82.39</b>		<b>94.75</b>		<b>108.55</b>		<b>123.94</b>
6893-Sistema Nacional de Salud monitoreado según la calidad de provisión de los servicios	1,000	42.31	1,100	48.66	1,200	55.96	1,300	64.35
6896-Establecimientos evaluados según estándares de calidad para la prestación de servicios	2,000	10.50	2,200	12.08	2,300	13.89	2,400	15.97
6897-Instituciones comerciales de alimentos, medicamentos, productos sanitarios y de consumo son reguladas para garantizar el control sanitario	160	22.48	170	25.85	180	29.73	200	34.19
7162-Acciones comunes	-	7.10	-	8.16	-	8.98	-	9.43
<b>25-Gestión y Provisión de Salud Colectiva</b>		<b>1,798.16</b>		<b>2,006.39</b>		<b>2,303.55</b>		<b>2,643.42</b>
6899-Grupos poblacionales por etapas vitales intervenidos para la prevención de enfermedades, promoción y protección de la salud en el territorio	25	252.17	35	290.17	40	333.69	40	383.74
6901-Establecimientos cuentan con insumos y medicamentos para atender a las necesidades de protección a la salud	1,100	252.39	1,200	354.46	1,300	407.63	1,400	468.78
6904-Unidades de vacunación disponen de biológicos e insumos para la vacunación, acorde a las directrices, esquema y prioridades en salud pública	1,430	1,073.18	1,435	1,234.16	1,440	1,419.29	1,500	1,632.18
6905-Municipios y organizaciones comunitarias basadas en la fe, participan en espacios de educación y promoción en salud dirigida a etapas vitales	40	28.88	40	17.25	40	17.84	40	18.81
6907-Personas y organizaciones cuentan con espacios, procesos y	40	7.75	50	8.91	60	10.25	70	11.79

estrategias en el sector salud para participar en la toma de decisiones e intervenciones municipales								
6908-Prestadoras de servicios de salud disponen de directrices actualizadas para la gestión de los servicios individuales y colectivos en etapas vitales	1	16.93	1	19.47	1	22.39	1	25.75
6909-Prestadoras de servicios de salud se articulan al sistema de vigilancia epidemiológica	2,425	7.34	2,530	8.45	2,635	9.71	2,740	11.17
6950-Comunidades reciben vigilancia sanitaria para la protección contra los riesgos para la salud, con enfoque en los determinantes sociales	40	32.60	40	37.49	40	43.11	40	49.58
7250-Acciones comunes	-	126.92	-	36.04	-	39.64	-	41.62
<b>98-Administración de contribuciones especiales</b>	-	<b>1,206.13</b>	-	<b>1,181.81</b>	-	<b>1,181.81</b>	-	<b>1,181.81</b>
7196-Acciones que no generan producción	-	1,206.13	-	1,181.81	-	1,181.81	-	1,181.81
<b>99-Administración de activos, pasivos y transferencias</b>	-	<b>111,255.07</b>	-	<b>113,940.64</b>	-	<b>115,080.0</b>	-	<b>116,230.8</b>
7226-Acciones que no generan producción	-	111,255.07	-	113,940.64	-	115,080.0	-	116,230.8

**Notas:** proyecciones indicativas para el período 2024-2026. No se incluyen las proyecciones de los programas presupuestarios orientados a resultados.

**Fuente:** Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

**Tabla 6 Estimación de MGMP del Ministerio de Industria, Comercio y MIPyMES para el período 2023-2026**

Capítulo/Programa/Producto	2023		2024		2025		2026	
	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)
<b>Ministerio de Industria, Comercio y MIPyMES</b>								
<b>01-Actividades centrales</b>		2,938.07		2,815.74		2,989.12		2,967.56
7122-Acciones que no generan producción		2,938.07		2,815.74		2,989.12		2,967.56
<b>11-Fomento y desarrollo de la productividad y competitividad del sector industrial</b>		<b>132.72</b>		<b>180.21</b>		<b>192.68</b>		<b>197.30</b>
6532-Técnicos de las industrias manufactureras reciben capacitación para el fortalecimiento del sector	100	75.78	100	102.90	100	110.02	100	112.65
7769-Acciones Comunes	-	56.94	-	77.32	-	82.67	-	84.65
<b>17-Supervisión, regulación y fomento del comercio</b>		<b>1,256.88</b>		<b>1,444.45</b>		<b>1,544.39</b>		<b>1,581.41</b>

6537-Empresas reciben permisos para operar almacenes generales de depósitos	95	4.98	95	6.76	95	7.22	95	7.40
6538-Empresas reciben certificación de clasificación como Mipymes	95	12.47	95	16.93	95	18.10	95	18.53
6540-Empresas del sector productivo reciben capacitación sobre comercio exterior	12	21.22	12	28.82	12	30.81	12	31.55
6541-Empresas exportadoras reciben asistencia técnica en comercio exterior y prevención de controversias	100	19.81	100	26.90	100	28.76	100	29.45
6542-Empresas del sector combustibles adquieren licencias de regulación en la cadena de comercialización	60	15.26	65	20.72	70	22.16	75	22.69
6545-Operativos de regulación de las actividades de distribución y trasiego ilícito de combustible	4,065	270.00	4,170	366.62	4,230	391.98	4,385	401.38
6726-Establecimientos comerciales con regulación de actividades comerciales	390	477.91	490	648.92	550	693.82	610	710.45
6727-Estaciones de expendio de combustibles con regulación en el cumplimiento de las normas vigentes	1,180	28.54	1,100	38.75	1,100	41.43	1,100	42.42
7013-Acciones comunes	-	397.49	-	277.55	-	296.76	-	303.87
7304-Unidades de transporte reguladas para la comercialización de combustible	1,240	9.20	1,306	12.49	1,376	13.36	1,448	13.68
<b>18-Fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa</b>		<b>225.15</b>		<b>303.53</b>		<b>324.53</b>		<b>332.31</b>
6547-Personas físicas reciben apoyo para el desarrollo de emprendimientos	6,185	51.35	5,520	69.73	6,335	74.55	5,635	76.34
6548-Mipymes reciben servicios de asistencia especializada para el desarrollo empresarial	2,943	71.90	2,635	95.44	2,945	102.04	2,965	104.49
6975-Acciones comunes	-	101.90	-	138.36	-	147.93	-	151.48
<b>19-Fortalecimiento del sistema dominicano de la calidad.</b>		<b>55.00</b>		<b>74.68</b>		<b>79.85</b>		<b>81.76</b>
6791-Instituciones públicas y privadas reciben acciones formativas para el fortalecimiento del sistema dominicano para la calidad	10	55.00	10	74.68	10	79.85	10	81.76
<b>98-Administración de contribuciones especiales</b>	-	<b>20,037.47</b>	-	<b>271.57</b>	-	<b>290.36</b>	-	<b>297.32</b>
7015-Acciones que no generan producción	-	20,037.47	-	271.57	-	290.36	-	297.32

<b>99-Administración de activos, pasivos y transferencias</b>	-	<b>2,238.17</b>	-	<b>3,035.68</b>	-	<b>3,245.70</b>	-	<b>3,323.51</b>
7172-Acciones que no generan producción	-	2,238.17	-	3,035.68	-	3,245.70	-	3,323.51

**Notas:** proyecciones indicativas para el período 2024-2026. Solo incluye las proyecciones del MGMP de la Unidad Ejecutora del Ministerio de Industria, Comercio y MIPyMES.

**Fuente:** Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

También han sido actualizadas las informaciones plurianuales de los programas presupuestarios orientados a resultados formulados para el período 2023-2026:

**Programa de Salud Materno Neonatal (PSMN)** busca disminuir la mortalidad materna a una tasa de 142 muertes por cada 100 mil nacidos vivos y la mortalidad neonatal a 13 muertes por cada 1000 nacidos vivos al 2026, mediante intervenciones que aseguren un cuidado prenatal adecuado, atención integral durante el embarazo, parto y puerperio, y acompañamiento personalizado durante el embarazo y hasta el primer año de vida del niño o niña.

La implementación del programa inició en el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de los Mina y en el año 2023 será incorporada la Maternidad de la Altagracia; en atención a esta incorporación, los resultados del programa fueron rediseñados, el alcance de los productos fue ampliado para abarcar la maternidad incorporada y se actualizó la estimación de costos. Para lograr los propósitos antes expuestos al programa materno neonatal se le ha destinado un monto de RD\$1,912.1 millones a ser ejecutado durante el período 2023, en los centros de salud priorizados. A continuación, presentamos información sobre los costos, resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2023-2026 a través del PSMN.

**Tabla 7 Resultados esperados del Programa de Salud Materno Neonatal para el período 2023-2026**

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (2020)	Metas			
				2023	2024	2025	2026
Reducir la mortalidad materna	Final	Tasa de mortalidad materna en los centros de la red pública	146	145	144	143	142
Reducir la mortalidad neonatal	Final	Tasa de mortalidad neonatal en los centros de la red pública	17	16	15	14	13
Reducir los casos de mortalidad materna del centro con relación a la región a la que pertenece	Intermedio	Porcentaje de casos de muertes maternas que la Maternidad de Los Mina aporta a la Región Metropolitana	27.12%	24.12%	21.12%	18.12%	14.19%
		Porcentaje de casos de muertes maternas	40.68%	35.68%	30.68%	25.68%	21.29%

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (2020)	Metas			
				2023	2024	2025	2026
		que la Maternidad de La Altagracia aporta a la Región Metropolitana					
Reducir los casos de mortalidad neonatal del centro con relación a la región a la que pertenece	Intermedio	Porcentaje de casos de muertes neonatales que la Maternidad de Los Mina aporta a la Región Metropolitana	14.89%	12.89%	10.89%	8.89%	5.63%
		Porcentaje de casos de muertes neonatales que la Maternidad de La Altagracia aporta a la Región Metropolitana	33.14%	28.14%	23.14%	18.14%	12.53%
Reducir la población de nacimientos prematuros en los centros priorizados	Intermedio	Porcentaje de nacidos con prematuridad en la Maternidad de Los Minas	4.35%	3.35%	2.35%	1.35%	2.00%
		Porcentaje de nacidos con prematuridad en la Maternidad de La Altagracia	7.41%	6.41%	5.41%	4.41%	3.41%
Reducir los casos de muerte materna por trastornos hipertensivos, preeclampsia y eclampsia en los centros priorizados	Inmediato	Porcentaje de muertes maternas causadas por hipertensión y preeclampsia en centros priorizados	30.00%	25.50%	21.00%	16.50%	12.00%
Reducir los casos de muerte materna por sepsis en los centros priorizados	Inmediato	Porcentaje de muertes maternas causadas por sepsis en centros priorizados	62.50%	59.15%	57.65%	54.65%	52.65%
Reducir los casos de muerte materna por hemorragia en centros priorizados	Inmediato	Porcentaje de muertes maternas causadas por hemorragia en centros priorizados	20.83%	17.83%	14.83%	11.83%	8.33%
Aumentar la cantidad de consultas pediátricas durante el período perinatal brindadas en los centros priorizados	Inmediato	Porcentaje de recién nacidos que son consultados durante el período perinatal en centros priorizados	ND	60.00%	65.00%	75.00%	80.00%
Reducir los casos de muerte neonatal por síndrome de dificultad respiratoria en los centros priorizados	Inmediato	Porcentaje de muertes neonatales causadas por síndrome de dificultad respiratoria en centros priorizados	30.70%	29.70%	28.70%	27.70%	24.41%
Reducir los casos de muerte neonatal por sepsis neonatal en los centros priorizados	Inmediato	Porcentaje de muertes neonatales causadas por sepsis	10.88%	9.88%	8.88%	7.88%	6.88%

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (2020)	Metas			
				2023	2024	2025	2026
		neonatal en centros prioritizados					
Reducir los casos de muerte neonatal por asfixia en los centros prioritizados	Inmediato	Porcentaje de muertes neonatales causadas por asfixia en centros prioritizados	12.46%	10.79%	9.12%	7.45%	5.78%
Reducir los casos de muerte neonatal por prematuridad en los centros prioritizados	Inmediato	Porcentaje de muertes neonatales causadas por prematuridad en centros prioritizados	2.00%	1.75%	1.50%	1.25%	1.00%

Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados.

**Tabla 8 Estimación de costos del Programa de Salud Materno Neonatal para el período 2023-2026**

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2023	2024	2025	2026
<b>Salud materno neonatal</b>	<b>1,912.12</b>	<b>2,224.05</b>	<b>2,486.13</b>	<b>2,819.50</b>
<b>Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina</b>	<b>983.23</b>	<b>1,129.44</b>	<b>1,262.77</b>	<b>1,443.79</b>
Gestantes reciben servicios de consulta prenatal de calidad	801.39	921.59	1,022.97	1,166.18
Gestantes y puérperas reciben diagnóstico y tratamiento oportuno preventivo a sepsis neonatal temprana	41.06	47.21	55.24	65.18
Gestantes, puérperas y niños menores de un año reciben acompañamiento	77.18	88.76	101.19	117.38
Gestantes reciben servicio de atención al parto (normal y complicado)	28.98	32.75	37.98	43.30
Neonatos (0-28 días de nacidos) reciben servicio de atención oportuna (normal y complicados)	34.63	39.13	45.39	51.74
<b>Hospital Universitario Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia</b>	<b>928.89</b>	<b>1,094.61</b>	<b>1,223.36</b>	<b>1,375.71</b>
Gestantes reciben servicios de consulta prenatal de calidad	714.25	821.39	911.74	1,021.15
Gestantes reciben servicio de atención al parto (normal y complicado)	1.28	32.58	36.81	40.86
Gestantes y puérperas reciben diagnóstico oportuno y tratamiento preventivo de sepsis neonatal	85.31	94.70	105.11	114.57
Neonatos (0-28 días de nacidos) reciben servicio de atención oportuna (normal y complicados)	32.53	36.11	40.08	44.89
Gestantes, puérperas y niños menores de un año reciben acompañamiento	95.51	109.84	129.61	154.24

Notas: proyecciones indicativas para el período 2024-2026.

Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y unidades ejecutoras.

**Programa de Prevención y Atención de la Tuberculosis (PPAT)** busca disminuir la incidencia de la tuberculosis a una tasa de 33 casos por cada 100 mil habitantes para el 2026, mediante

intervenciones que aseguren la adherencia al tratamiento por parte de los pacientes, de modo que logren superar la enfermedad y disminuya el contagio en las comunidades donde residen. Además de asegurar que los pacientes cumplan con el tratamiento, el programa brinda servicios de atención psicológica como apoyo al estado mental y emocional de los pacientes de tuberculosis; y ofrece un kit alimenticio a pacientes con factores de baja adherencia al tratamiento.

El programa de tuberculosis tiene destinado un monto de RD\$338.4 millones a ser ejecutado durante el período 2023 en cinco (5) regiones de salud priorizadas. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2023-2026 a través del PPAT.

**Tabla 9 Resultados esperados del Programa de Prevención y atención de la tuberculosis para el período 2023-2026**

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (2020)	Metas			
				2023	2024	2025	2026
Disminuir la incidencia de la tuberculosis	Final	Tasa de incidencia de tuberculosis	37.6	36.0	35.0	34.0	33.0
Aumentar el éxito de tratamiento de los pacientes con tuberculosis	Intermedio	Tasa de éxito del tratamiento	74.2%	82.0%	84.0%	87.0%	90.0%
Aumentar el éxito de tratamiento en pacientes tuberculosis drogorresistente			62.0%	56.0%	58.0%	60.0%	62.0%
Aumentar el éxito de tratamiento de pacientes coinfectados con tuberculosis y VIH			65.8%	70.0%	73.0%	78.0%	80.0%
Disminuir los perdidos durante el tratamiento de pacientes de tuberculosis sensible	Inmediato	Tasa de perdidos durante el tratamiento	15.2%	13.2%	11.2%	9.2%	8.0%
Disminuir los perdidos durante el tratamiento de pacientes tuberculosis drogorresistente			35.0%	25.0%	20.0%	15.0%	10.0%
Disminuir los perdidos durante el tratamiento de pacientes coinfectados con tuberculosis y VIH			15.0%	16.0%	14.0%	11.0%	8.0%

Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados

**Tabla 10 Estimación de costos del Programa de Prevención y Atención de la Tuberculosis para el período 2023-2026**

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2023	2024	2025	2026
Prevención y atención de la Tuberculosis	338.38	292.35	315.88	351.29
Programa Supérate	31.80	31.80	31.80	31.80



Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2023	2024	2025	2026
Pacientes TB con factores de baja adherencia acceden a soporte nutricional	31.80	31.80	31.80	31.80
<b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b>	<b>95.54</b>	<b>40.48</b>	<b>46.55</b>	<b>53.53</b>
Sistema nacional de Salud fortalecido con la certificación del Sistema vigilancia antituberculosis	95.54	40.48	46.55	53.53
<b>Dirección Central del Servicio Nacional de Salud</b>	<b>211.04</b>	<b>220.07</b>	<b>237.53</b>	<b>265.96</b>
Acciones Comunes	65.80	66.88	68.86	93.11
Pacientes TB con factores de baja adherencia reciben DOT domiciliario en regiones priorizadas	104.61	110.23	123.26	122.45
Pacientes TB reciben paquete de salud mental en regiones priorizadas	40.64	42.95	45.40	50.40

**Notas:** proyecciones indicativas para el período 2024-2026.

**Fuente:** Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y unidades ejecutoras.

**Programa de Detección Oportuna y Atención al Cáncer (PDOAC)** busca aumentar la detección temprana del cáncer y disminuir la prevalencia de cánceres priorizados en la población adulta e infantil. Se espera que en el 2026 la tasa de prevalencia de cáncer en adultos haya disminuido hasta alcanzar los 37 casos por cada 100 mil personas y que la prevalencia de cáncer infantil se encuentre en 9 casos por cada 100 mil niños y adolescentes. Las intervenciones diseñadas se concentran en tamizar sistemáticamente a la población en riesgo de desarrollar cáncer, diagnosticar a quienes presenten resultados anormales luego del tamizaje y derivar a tratamiento según corresponda.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa de cáncer se le ha destinado un monto de RD\$441.2 millones a ser ejecutado durante el período 2023 en veintitrés (23) centros de salud distribuido en once (11) provincias priorizadas. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2023-2026 a través del PDOAC.

**Tabla 11 Resultados esperados del Programa de Detección Oportuna y Atención al Cáncer para el período 2023-2026**

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (2020)	Metas			
				2023	2024	2025	2026
Reducir la prevalencia del cáncer en adultos	Final	Tasa de prevalencia de los cánceres priorizados en la población objetivo	41	40	39	38	37
Reducir la prevalencia de cáncer infantil	Final	Tasa de prevalencia de los cánceres infantil priorizados en la población objetivo	6	N/D	7	8	9
Aumentar la detección del cáncer en adultos	Intermedio	Proporción de nuevos casos diagnosticados con cáncer infantil	52% (2019)	54%	55%	56%	57%
Aumentar la detección de cáncer infantil	Intermedio	Proporción de nuevos casos diagnosticados con cáncer infantil	3% (2021)	4%	5%	6%	7%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados

**Nota:** Las siglas N/D corresponde a No Disponible.

**Tabla 12 Estimación de costos del Programa de Detección Oportuna y Atención al Cáncer para el período 2023-2026**

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2023	2024	2025	2026
<b>Detección oportuna y atención al cáncer</b>	<b>441.19</b>	<b>414.25</b>	<b>378.71</b>	<b>423.73</b>
<b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b>	<b>26.90</b>	<b>30.94</b>	<b>35.58</b>	<b>40.91</b>
Población priorizada recibe los servicios de calidad de detección, diagnóstico, y tratamiento del cáncer según nivel de atención	15.13	17.40	20.01	23.01
Población recibe Intervenciones de prevención de cáncer priorizada	11.77	13.53	15.56	17.90
<b>Dirección Central del Servicio Nacional de Salud</b>	<b>414.29</b>	<b>383.32</b>	<b>343.14</b>	<b>382.81</b>
Pacientes en seguimiento reciben diagnóstico de lesiones de alto grado	143.00	88.06	35.40	52.34
Personas reciben tamizaje en los distintos tipos de cáncer priorizados	271.29	295.26	307.74	330.47

**Notas:** proyecciones indicativas para el período 2024-2026.

**Fuente:** Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y unidades ejecutoras.

**Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del VIH/SIDA (PPDTVIIH)** busca disminuir la incidencia del VIH a 2,040 nuevos casos por cada 100 mil habitantes en 2025, mediante intervenciones que aseguren la adherencia al tratamiento antirretroviral por parte de los pacientes. El programa, además de brindar los medicamentos antirretrovirales, realiza campañas educativas con el fin de cambiar el comportamiento de los pacientes y la noción de la población sobre la enfermedad.

Al programa de VIH/SIDA se le ha destinado un monto de RD\$1,664.5 millones a ser ejecutado durante el período 2023 en regiones de salud priorizadas. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2023-2026 a través del PPDTVIIH.

**Tabla 13 Resultados esperados del Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA para el período 2023-2026**

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (2021)	Metas			
				2023	2024	2025	2026
Disminuir los nuevos casos de VIH	Final	Número de nuevos diagnósticos de VIH	2,820 (2019)	2,180	2,110	2,040	N/D
Suprimir la carga viral de los pacientes en las regiones priorizadas	Intermedio	Porcentaje de PVVIH en tratamiento antirretroviral que han suprimido la carga viral	47.1%	55.1%	64.1%	73.1%	82.1%
Reducir los pacientes en abandono en las	Inmediato	Porcentaje de PVVIH en abandono del tratamiento antirretroviral	30.1%	20.1%	12.1%	5.1%	0.1%

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (2021)	Metas			
				2023	2024	2025	2026
regiones priorizadas							

Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados

Nota: Las siglas N/D corresponde a No Disponible.

**Tabla 14 Estimación de costos del Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA para el período 2023-2026**

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2023	2024	2025	2026
<b>Prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA</b>	<b>1,664.56</b>	<b>1,583.40</b>	<b>1,646.63</b>	<b>1,695.65</b>
<b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b>	<b>1,011.58</b>	<b>1,044.20</b>	<b>1,076.83</b>	<b>1,100.95</b>
Población femenina en etapa reproductiva y en embarazo recibe Intervenciones para evitar la transmisión vertical/ del VIH Materno - Infantil	45.55	49.20	52.84	56.48
Personas que viven con VIH reciben servicios integrales en salud de acuerdo a la Guía de Adherencia.	966.03	995.01	1,023.99	1,044.47
<b>Consejo Nacional para el VIH SIDA</b>	<b>571.11</b>	<b>423.88</b>	<b>440.83</b>	<b>458.47</b>
Sistema de salud recibe los beneficios del monitoreo y evaluación de los procesos de prevención del VIH y SIDA	571.11	190.57	198.19	206.12
Poblaciones clave de mayor riesgo al VIH/SIDA reciben intervenciones de prevención, diagnóstico e inserción al servicio de atención integral	0.00	233.31	242.64	252.35
<b>Dirección Central del Servicio Nacional de Salud</b>	<b>81.87</b>	<b>115.32</b>	<b>128.97</b>	<b>136.23</b>
Acciones Comunes	17.20	21.80	24.62	26.41
Pacientes viviendo con VIH/SIDA en abandono reincorporados al tratamiento antirretroviral (TARV) en regiones priorizadas	46.17	64.33	70.77	73.10
Pacientes viviendo con VIH/SIDA activos en TARV en seguimiento psicológico en regiones priorizadas	18.50	29.19	33.59	36.71

Notas: proyecciones indicativas para el período 2024-2026.

Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y unidades ejecutoras.

**Programa de Detección Oportuna y Atención al Déficit Auditivo en niños hasta 5 años (PDOADA)** busca mejorar la calidad de vida de los niños con déficit auditivo y sus familiares mediante el diagnóstico y el tratamiento temprano. A través del programa se brindarán servicios de tamizaje a niños, especialmente a los recién nacidos y el diagnóstico de algún grado de hipoacusia o déficit auditivo.

Al programa de detección y atención al déficit auditivo se le ha destinado un monto de RD\$80.7 millones a ser ejecutado durante el período 2023 en cinco (5) hospitales en las distintas regiones de

salud del país. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2023-2026 a través del PDOADA.

**Tabla 15 Resultados esperados del Programa de Detección oportuna y atención al déficit auditivo en niños hasta 5 años para el período 2023-2026**

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base	Metas			
				2023	2024	2025	2026
Mejorar la calidad de vida percibida por el niño y sus familiares en las diferentes dimensiones evaluadas	Final	Índice de calidad de vida relacionada con la discapacidad auditiva (WHOQOL-BREF)	N/D	N/A	N/A	N/A	>65
Aumentar el éxito de la rehabilitación en niños que poseen algún grado de hipoacusia	Intermedio	Porcentaje de niños con mejora en grado de audición con el uso del dispositivo	N/D	45.7%	50.7%	55.7%	60.7%
Aumentar el éxito del tratamiento temprano en pacientes con infecciones postnatales	Intermedio	Porcentaje de niños que padecieron enfermedades infecciosas que no fueron afectados a nivel auditivo	N/D	75.0%	80.0%	85.0%	90.0%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados

**Nota:** Las siglas N/D y N/A corresponden a No Disponible y No Aplica, respectivamente.

**Tabla 16 Estimación de costos del Programa de Detección oportuna y atención al déficit auditivo en niños hasta 5 años para el período 2023-2026**

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2023	2024	2025	2026
<b>Detección oportuna y atención al déficit auditivo en niños hasta 5 años</b>	<b>80.66</b>	<b>77.36</b>	<b>89.29</b>	<b>100.89</b>
<b>Dirección Central del Servicio Nacional de Salud</b>	<b>80.66</b>	<b>77.36</b>	<b>89.29</b>	<b>100.89</b>
Niños reciben tamizaje auditivo	41.96	42.79	49.44	56.05
Niños con algún grado de hipoacusia reciben diagnóstico	33.40	27.62	32.00	36.35
Niños con déficit auditivo reciben tratamiento oportuno	5.31	6.94	7.84	8.49

**Notas:** proyecciones indicativas para el período 2024-2026.

**Fuente:** Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud.

**Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes (PMREA)** busca disminuir el embarazo en adolescentes a una tasa de 15% en 2026, mediante intervenciones dirigidas a la promoción y prevención como la educación y orientación en temas de salud sexual, incorporación de las personas beneficiarias a actividades culturales, deportivas, de ocio y esparcimiento; así como atención integral a niñas y adolescentes embarazadas y/o en uniones tempranas.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa de embarazo adolescente se le ha destinado un monto de RD\$178.7 millones a ser ejecutado durante el período 2023 en el todo el territorio nacional. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2023-2026 a través del PMREA.

**Tabla 17 Resultados esperados del Programa de Reducción de Embarazo en Adolescentes para el período 2023-2026**

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (2018)	Metas			
				2023	2024	2025	2026
Reducir el embarazo en adolescentes	Final	Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años que ha estado embarazada alguna vez	19.1%	18%	17%	16%	15%
Reducir las uniones tempranas	Intermedio	Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años que se casó o unió antes de cumplir los 15 años	24.1%	23%	22%	22%	21%
Retrasar el inicio de las relaciones sexuales en adolescentes	Intermedio	Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años que tuvo su primera relación sexual a los 14 años o antes	13.0%	12%	12%	11%	11%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados

**Tabla 18 Estimación de costos del Programa de Reducción de Embarazo en Adolescentes para el período 2023-2026**

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2023	2024	2025	2026
<b>Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes</b>	<b>178.73</b>	<b>174.04</b>	<b>216.26</b>	<b>240.42</b>
<b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b>	<b>25.20</b>	<b>28.98</b>	<b>33.33</b>	<b>38.33</b>
Población adolescente cuentan con acceso y cobertura de servicios de atención integral, individuales y colectivos con calidad basada en estándares	25.20	28.98	33.33	38.33
<b>Programa Supérate</b>	<b>27.40</b>	<b>30.00</b>	<b>50.00</b>	<b>50.00</b>
Jóvenes de hogares participantes reciben orientación en temas de salud sexual reproductiva integral y prevención de uniones tempranas para la reducción de embarazos en adolescentes	27.40	30.00	50.00	50.00
<b>Ministerio de la Mujer</b>	<b>24.82</b>	<b>27.30</b>	<b>30.03</b>	<b>33.04</b>
Jóvenes y adolescentes sensibilizados/as en salud sexual y reproductiva	24.82	27.30	30.03	33.04
<b>Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia</b>	<b>101.31</b>	<b>87.75</b>	<b>102.90</b>	<b>119.06</b>
Acciones Comunes	48.31	24.03	26.44	29.08
Niñas, niños y adolescentes participan de programas de educación integral en sexualidad en el contexto comunitario	23.63	28.32	33.98	40.50
Niñas, niños y adolescentes incorporados a programas y actividades culturales, deportivas, de ocio y esparcimiento para el desarrollo de habilidades sociales y proyectos de vida alternativos	4.63	5.52	6.62	8.90
Padres, madres y/o tutores reciben sensibilización, capacitación y acompañamiento en habilidades parentales, crianza positiva y otras intervenciones a través de programas de apoyo sociofamiliar	24.75	29.88	35.86	40.58

Notas: proyecciones indicativas para el período 2024-2026.

Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y las unidades ejecutoras.

**Programa de Desarrollo Integral Infantil en niños de 0 a 4 años y 11 meses (PDII)** busca mejorar el desarrollo de los niños de este grupo etario hasta lograr un porcentaje de niños y niñas de 0 a 4 años 11 meses y 29 días con desarrollo infantil esperado de 90%, al 2026, mediante una educación inclusiva, equitativa, de calidad, que promueve las oportunidades de aprendizaje hacia el desarrollo de las dimensiones y competencias, con una visión integral, a través de la vigilancia nutricional, seguimiento a la salud bucal, formación y sensibilización a las familias, identificación y seguimiento de señales de alertas para la estimulación temprana sobre las distintas habilidades motoras finas y gruesas, así como el desarrollo del lenguaje, entre otros.

El programa de desarrollo infantil tiene destinado un monto de RD\$10,268.4 millones a ser ejecutado durante el período 2023 a través de 140 Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI)<sup>3</sup> con 46,889 niños inscritos. Asimismo, con estos recursos se ejecutarán el Programa de Base Familiar y Comunitario (PBFC), el cual cuenta con 406 centros y más de 140 mil niños inscritos. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2023-2026 a través del PDII.

**Tabla 19 Resultados esperados del Programa de Desarrollo Integral Infantil en niños de 0 a 4 años y 11 meses para el período 2023-2026**

Resultado	Tipo de Resultado	Indicador	Línea base (2019)	Meta			
				2023	2024	2025	2026
Incrementado el porcentaje de niños y niñas de 0 a 4 años 11 meses y 29 días con desarrollo infantil esperado	Final	Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 4 años, 11 meses y 29 días con un desarrollo infantil esperado	82	80	80	90	90
Aumentada la inclusión en los servicios de los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días con señales de alerta en el desarrollo y/o condición de discapacidad	Intermedio	Porcentaje de niños y niñas con condiciones de discapacidad con señales de alertas intervenidos	0.63	0.88%	1.03	1.03	-
Mejorado el estado nutricional de los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días que requieren aportes calóricos para asegurar el estado nutricional	Intermedio	Porcentaje de niños y niñas que reciben alimentación de acuerdo a su grupo etario	98	100	100	100	-
Mejorado el estado nutricional de los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días que requieren aportes calóricos para asegurar el estado nutricional	Intermedio	Porcentaje de niños y niñas con peso / talla adecuado para la edad	98	98	99	100	-
Aumentada la dimensión del lenguaje en los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días con rezago en el desarrollo	Intermedio	Porcentaje de niños y niñas con dimensión del lenguaje desarrollada	87	90	90	90	-
Aumentada la dimensión cognitiva en los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días con rezago en el desarrollo	Intermedio	Porcentaje de niños y niñas con dimensión cognitiva desarrollada	74	90	90	90	-
Aumentar la dimensión motora en los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días con rezago en el desarrollo	Intermedio	Porcentaje de niños y niñas con dimensión motora desarrollada	82	90	90	90	-
Aumentada la dimensión socio afectiva en los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días con rezago en el desarrollo	Intermedio	Porcentaje de niños y niñas con dimensión de socio afectiva desarrollada	81	90	90	90	-

<sup>3</sup>Fuente de estadísticas publicadas:

[https://inaipi.gob.do/media/attachments/estadisticas\\_2022/Datos%20Estad%C3%ADsticos%20a%2031%20agosto%202022.pdf](https://inaipi.gob.do/media/attachments/estadisticas_2022/Datos%20Estad%C3%ADsticos%20a%2031%20agosto%202022.pdf)

Resultado	Tipo de Resultado	Indicador	Línea base (2019)	Meta			
				2023	2024	2025	2026
Aumentada las competencias fundamentales en los niños y niñas de 3 a 4 años, 11 meses y 29 días con rezago en el desarrollo	Intermedio	Porcentaje de niños y niñas con las competencias comunicativa desarrolladas	85	90	90	90	-
Aumentada las competencias fundamentales en los niños y niñas de 3 a 4 años, 11 meses y 29 días con rezago en el desarrollo	Intermedio	Porcentaje de niños y niñas con las competencias lógico crítico y creativo desarrolladas	85	90	90	90	-
Mejorada la conducta a los padres, madres y tutores para reducir hábitos inadecuados	Intermedio	Porcentajes de Padres, madres y tutores formados en hábitos adecuados de crianza	32	55	60	65	-

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados.

**Tabla 20 Estimación de costos del Programa de Desarrollo Integral Infantil en niños de 0 a 4 años y 11 meses para el período 2023-2026**

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2023	2024	2025	2026
<b>Desarrollo Infantil para Niños y Niñas de 0 a 4 años y 11 Meses</b>	<b>10,268.43</b>	<b>13,111.53</b>	<b>15,544.97</b>	<b>19,500.00</b>
<b>Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia</b>	<b>10,268.43</b>	<b>13,111.53</b>	<b>15,544.97</b>	<b>19,500.00</b>
Acciones Comunes	4,584.17	4,791.00	5,680.19	7,125.37
Niños y Niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días que reciben atención de acuerdo a su condición de discapacidad	299.18	274.32	325.23	407.97
Niños y Niñas reciben servicio de educación del primer ciclo nivel inicial	815.52	829.45	983.39	1,233.59
Niños y Niñas reciben servicio de educación del segundo ciclo nivel inicial	875.11	1,227.83	1,455.71	1,826.07
Niños y Niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días en los CAIPI que reciben alimentación de acuerdo al requerimiento calórico y nutricional de su edad	1,126.17	2,295.52	2,721.55	3,413.98
Familias reciben servicios de acompañamiento conforme al modelo de Atención integral	2,337.51	3,621.20	4,293.28	5,385.59
Comunidades acompañadas en la formulación y ejecución de acciones para asegurar entornos favorables para los niños y las niñas y las de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días	230.76	72.23	85.63	107.42

**Notas:** proyecciones indicativas para el período 2024-2026.

**Fuente:** Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y el Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia.

**Programa de Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor (PDIPAM)** busca aumentar la autonomía, independencia, participación e integración de los adultos mayores, hasta lograr un 78% de adultos mayores independientes en año 2026, mediante intervenciones que aseguran la atención integral e incluyen capacitación y recreación, atención legal, psicológica, médica, entre otros, según las necesidades de cada adulto mayor atendido.



Para lograr los propósitos antes expuestos al programa de protección al adulto mayor se le ha destinado un monto de RD\$1,166.3 millones a ser ejecutado durante el período 2023 en centros diurnos y permanentes priorizados. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2023-2026 a través del PDIPAM.

**Tabla 21 Resultados esperados del Programa de Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor para el período 2023-2026**

Resultado	Tipo de Resultado	Indicador	Línea base (2019)	Meta			
				2023	2024	2025	2026
Aumentar la autonomía, independencia, participación e integración de los adultos mayores	Final	Porcentaje de adultos mayores independientes	60%	70%	75%	77%	78%
Reducir la tasa de riesgo a dependencia de los adultos mayores	Intermedio	Porcentaje de adultos mayores con riesgo a dependencia	33%	28%	27%	25%	23%
Aumentar la participación de los adultos mayores en centros	Intermedio	Porcentaje de adultos mayores activos	50%	57%	60%	66%	68%
Reducir los ingresos tempranos a los centros permanentes	Intermedio	Porcentaje de adulto mayor que solicita asilo	20%	16%	14%	12%	11%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados.

**Tabla 22 Estimación de costos del Programa de Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor para el período 2023-2026**

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2023	2024	2025	2026
<b>Desarrollo integral y protección al adulto mayor</b>	<b>1,166.39</b>	<b>1,273.53</b>	<b>1,390.70</b>	<b>1,518.64</b>
<b>Consejo Nacional de la Persona Envejeciente</b>	<b>1,166.39</b>	<b>1,273.53</b>	<b>1,390.70</b>	<b>1,518.64</b>
Adultos mayores reciben atención integral	765.46	829.12	905.40	988.70
Adultos mayores reciben atención y protección integral en centros modelos, según el método SECARE	190.13	210.75	230.14	251.31
Adultos mayores reciben atención y protección integral permanente, según el método SECARE	210.80	233.66	255.16	278.63

**Notas:** proyecciones indicativas para el período 2024-2026.

**Fuente:** Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente

**Programa de Reducción de Crímenes y Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana (PRCDASC)** busca reducir los crímenes y delitos a la persona, a la propiedad y los cometidos con armas de fuego para lograr una tasa de homicidios de 9.9 a 5.6 casos por cada 100 mil habitantes y una tasa de incidencia delictiva de 877.8 a 658 delitos por cada 100 mil habitantes en 2026, mediante el patrullaje preventivo y proactivo, la promoción de entrega voluntaria de armas de fuego ilegales, etc.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa de seguridad ciudadana se le ha destinado un monto de RD\$1,779.5 millones a ser ejecutado durante el período 2023 en 18 municipios priorizados por la mayor frecuencia delictiva. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2023-2026 a través del PRCDASC.

**Tabla 23 Resultados esperados del Programa de Reducción de Crímenes y Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana para el período 2023-2026**

Resultado	Tipo de Resultado	Indicador	Línea base (2019)	Meta			
				2023	2024	2025	2026
Reducción de crímenes y delitos a la persona y a la propiedad	Final	Tasa de victimización por cada 100 mil habitantes	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Reducción de crímenes y delitos a la persona	Intermedio	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	9.9	7.4	6.8	6.2	5.6
Reducción de crímenes y delitos a la propiedad	Intermedio	Incidencia delictiva	877.8	790	746.1	702	658
Reducción de delitos con armas de fuego	Intermedio	Tasa de homicidios con armas de fuego por cada 100 mil habitantes	4.6	3.5	2.5	1.5	1

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados.

**Nota:** Las siglas N/D corresponde a No Disponible.

**Tabla 24 Estimación de costos del Programa de Reducción de Crímenes y Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana para el período 2023-2026**

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2023	2024	2025	2026
<b>Reducción de Crímenes y Delitos que afectan a la Seguridad Ciudadana</b>	<b>1,779.50</b>	<b>2,361.15</b>	<b>2,546.70</b>	<b>2,730.81</b>
<b>Ministerio de Interior y Policía</b>	<b>1,298.30</b>	<b>1,398.75</b>	<b>1,488.06</b>	<b>1,566.31</b>
Acciones Comunes	107.86	116.21	123.63	130.13
Negocios de expendio bebidas alcohólicas inspeccionados para el cumplimiento de las leyes normativas vigentes	264.77	285.26	303.47	319.43
Campañas de entrega voluntaria de armas de fuego ilegales	207.18	223.21	237.46	249.95
Municipios con mesas locales de seguridad, ciudadanía y género en funcionamiento	321.30	346.16	368.26	387.62
Ciudadanos expuestos a violencia, crímenes y delitos que participan en las actividades de prevención.	397.18	427.91	455.23	479.17
<b>Policía Nacional</b>	<b>481.20</b>	<b>962.40</b>	<b>1,058.64</b>	<b>1,164.50</b>
Municipios priorizados con servicio de patrullaje preventivo/proactivo	481.20	962.40	1,058.64	1,164.50

**Notas:** proyecciones indicativas para el período 2024-2026.

**Programa de Aumento del Empleo (PAE)** busca aumentar el empleo formal, digno y suficiente a 56.95% en 2026, especialmente para algunos grupos vulnerables como las mujeres, las personas discapacitadas y los jóvenes, mediante intervenciones de capacitación e inserción laboral.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa de empleo se le ha destinado un monto de RD\$596.5 millones a ser ejecutado durante el período 2023 en todo el territorio nacional. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2023-2026 a través del PAE.

**Tabla 25 Resultados esperados del Programa de Aumento del Empleo para el período 2023-2026**

Resultado	Tipo de Resultado	Indicador	Línea base	Meta			
				2023	2024	2025	2026
Aumentar el empleo suficiente y digno con el aumento de la tasa de ocupación nacional	Final	Tasa de ocupación nacional	56.70% (2020)	56.80%	56.85%	56.90%	56.95%
Aumentado el empleo formal y digno en trabajadores suspendidos desocupados	Intermedio	Tasa de ocupación de trabajadores suspendidos	5.5% (2021)	100%	100%	100%	100%
Aumentado el empleo formal y digno, de las personas con discapacidad desocupadas	Intermedio	Tasa de ocupación de personas con discapacidad	N/A	21.10%	21.30%	21.92%	22.74%
Aumentado el empleo formal y digno de las mujeres desocupadas	Intermedio	Tasa de ocupación de mujeres	41.44% (2019)	43.28%	43.90%	43.93%	43.96%
Aumentado el empleo formal y digno en Jóvenes de 18-24 años que ni estudian ni trabajan desocupados	Intermedio	Tasa de ocupación de los jóvenes de 18 a 24 años	17% (2019)	21%	21.50%	22.15%	21.50%

Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados.

**Tabla 26 Estimación de costos del Programa de Aumento del Empleo para el período 2023-2026**

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2023	2024	2025	2026
<b>Aumento del empleo</b>	<b>596.50</b>	<b>775.22</b>	<b>849.70</b>	<b>928.85</b>
<b>Ministerio de Trabajo</b>	<b>596.50</b>	<b>775.22</b>	<b>849.70</b>	<b>928.85</b>
Actores-sociolaborales disponen de investigaciones del mercado laboral con prospección del empleo	55.18	4.00	4.38	4.79
Demandantes de empleo con programa de empleabilidad implementado	353.35	571.45	626.36	684.71
Demandantes de empleo con programa de empleos temporales puesto en marcha	21.96	24.02	26.32	28.78
Demandantes de empleo y empleadores disponen de servicio de intermediación de empleo fortalecido	166.01	175.75	192.63	210.58

**Notas:** proyecciones indicativas para el período 2024-2026.

**Fuente:** Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y el Ministerio de Trabajo.

**Programa de Fomento y Desarrollo de la Productividad de los Sistemas de Producción de Leche Bovina (PPPLB)** busca aumentar la productividad de los sistemas de producción de leche bovina de la región Este hasta lograr una tasa de productividad de la leche de 8.7 litros de leche por vaca por día en 2026, mediante intervenciones de asistencia técnica y apoyo para la inseminación artificial, con el fin mejorar genéticamente el ganado.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa de productividad de la leche se le ha destinado un monto de RD\$22.2 millones a ser ejecutado durante el período 2023 en la región Este. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2023-2026 a través del PPPLB.

**Tabla 27 Resultados esperados del Programa de Fomento y Desarrollo de la Productividad de los Sistemas de Producción de Leche Bovina para el período 2023-2026**

Resultado	Tipo de Resultado	Indicador	Línea base (2019)	Meta			
				2023	2024	2025	2026
Aumentar la productividad de los sistemas de producción de leche bovina de la región Este	Final	Litros de leche/ vaca/día	5.2	7.2	7.7	8.2	8.7

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados.

**Tabla 28 Estimación de costos del Programa de Fomento y Desarrollo de la Productividad de los Sistemas de Producción de Leche Bovina para el período 2023-2026**

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2023	2024	2025	2026
<b>Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina</b>	<b>22.20</b>	<b>24.42</b>	<b>26.86</b>	<b>29.55</b>
<b>Dirección General de Ganadería</b>	<b>22.20</b>	<b>24.42</b>	<b>26.86</b>	<b>29.55</b>
Acciones Comunes	7.19	7.90	8.70	9.56
Productores de leche bovina reciben asistencia técnica en la región Este	9.85	10.83	11.91	13.10
Productores de leche bovina reciben apoyo en inseminación artificial en la región Este	5.17	5.69	6.25	6.88

**Notas:** proyecciones indicativas para el período 2024-2026.

**Fuente:** Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y la DIGEGA.

**Programa de Prevención y Control de Enfermedades Bovinas (PPCEB)** busca reducir la prevalencia de la brucelosis a 0.012% y de la tuberculosis a 0.110% en el ganado bovino de la región agropecuaria Noroeste en 2026, mediante intervenciones de prevención como la realización periódica de pruebas diagnósticas y la vacunación del ganado, así como la asistencia técnica y capacitación brindadas a los productores ganaderos con el fin de que sepan identificar las enfermedades en el ganado.

Al programa de enfermedades bovinas se le ha destinado un monto de RD\$54.5 millones a ser ejecutado durante el período 2023 en la región agropecuaria Noroeste. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2023-2026 a través del PPCEB.

**Tabla 29 Resultados esperados del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Bovinas para el período 2023-2026**

Resultado	Tipo de Resultado	Indicador	Línea base (2019)	Meta			
				2023	2024	2025	2026
Reducir la prevalencia de brucelosis en ganado bovino	Final	Prevalencia anual de brucelosis del ganado	0.017	0.015	0.014	0.013	0.012
Reducir la prevalencia de tuberculosis en ganado bovino	Final	Prevalencia anual de tuberculosis de ganado	0.135	0.125	0.120	0.115	0.110

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados.

**Tabla 30 Estimación de costos del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Bovinas para el período 2023-2026**

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2023	2024	2025	2026
<b>Prevención y control de enfermedades bovinas</b>	<b>54.50</b>	<b>59.95</b>	<b>65.95</b>	<b>72.54</b>
<b>Dirección General de Ganadería</b>	<b>54.50</b>	<b>59.95</b>	<b>65.95</b>	<b>72.54</b>
Acciones Comunes	27.94	30.73	33.80	37.18
Ganado bovino con prueba diagnóstica para brucelosis aplicada en la región agropecuaria Noroeste	4.80	5.28	5.81	6.39
Ganado bovino con prueba diagnóstica para tuberculosis aplicada en la región agropecuaria Noroeste	15.96	17.55	19.31	21.24
Hembras bovinas vacunadas contra brucelosis en la región agropecuaria Noroeste	1.50	1.65	1.82	2.00
Productores reciben asistencia y capacitación para la identificación del Ganado bovino y enfermedades en la región agropecuaria Noroeste	4.30	4.73	5.20	5.72

**Notas:** proyecciones indicativas para el período 2024-2026.

**Fuente:** Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y la DIGEGA.

## VI. Producción priorizada en un horizonte plurianual 2023-2026

Para el período 2023, se dio continuidad a los esfuerzos por vincular el proceso de planificación y presupuestación mediante un trabajo conjunto entre el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), la Dirección General de Presupuesto y los sectores involucrados, con la finalidad generar la adecuada alineación de la producción pública institucional priorizada a ser reflejada en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021 – 2024 y el Proyecto de Presupuesto General del Estado 2023.

En ese sentido, se priorizaron la producción de los bienes y servicios en función de los sectores de mayor impacto en el bienestar de los ciudadanos como son: salud, educación, trabajo, turismo, medio ambiente, agricultura, industria y comercio, mujer, niñez y adolescencia, gabinete social, transporte, interior y policía, agua, deportes, vivienda y algunas instituciones descentralizadas y autónomas. Estos sectores priorizados fueron objeto de transformación de sus estructuras programáticas con mira a la mejora de la vinculación de sus planes estratégicos y operativos con sus respectivos presupuestos. Además, el MEPyD ha actualizado los programas prioritarios con protección financiera, que buscan determinar aquellas intervenciones claves que tienen mayores probabilidades de impactar a los beneficiarios.

De esta forma se espera la ejecución eficiente de los presupuestos físicos financieros de estas instituciones, que permitan un efectivo seguimiento, de forma tal que se pueda evidenciar una mejora en la calidad de los servicios a entregar por dichos sectores, así como en la calidad del gasto público. Asimismo, que, partiendo de las proyecciones estimadas por las instituciones para el referido período plurianual, estas sirvan de base para las proyecciones de los techos de presupuestos anuales que se aprueban en la política presupuestaria cada año.

A continuación, se presentan los presupuestos proyectados para el período 2023-2026, con las informaciones detalladas de los productos más relevantes relacionados a los sectores anteriormente mencionados, con el detalle de las metas físicas y financieras para cada período.

**Tabla 31 Productos más relevantes en un horizonte plurianual 2023-2026 Gobierno Central**  
**Valores en unidad de medida (UM) y millones RD\$**

Capítulo/Programa/ Producto (unidad de medida)	2023		2024		2025		2026	
	UM	RD\$	UM	RD\$	UM	RD\$	UM	RD\$
<b>0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>		<b>64,801.80</b>		<b>70,445.90</b>		<b>77,163.80</b>		<b>84,892.20</b>
<b>12 - Protección social</b>		<b>34,307.37</b>		<b>37,711.50</b>		<b>38,016.87</b>		<b>43,549.16</b>
6042 - Gestión de pago subsidios sociales	1,374,000	451.03	1,512,000	488.38	1,662,000	533.78	1,830,000	583.04
6062 - Personas vulnerables reciben apoyo económico a través de los subsidios sociales	141,482	1,457.03	141,282	1,457.03	141,282	1,457.03	150,529	1,550.19
6930 - Hogares en situación de pobreza reciben apoyos para la promoción de salud y erradicación de la desnutrición	1,650,000	32,290.01	1,650,000	34,650.00	1,650,000	34,650.00	1,410,000	38,916.00
6932 - Hogares elegibles reciben subsidios focalizados para servicios domiciliarios	1,399,189	12,148.80	2,100,000	14,376.30	2,350,000	18,753.60	2,350,000	18,726.00
6934 - Hogares en situación de pobreza reciben servicios de cuidados	70	6.50	500	214.30	700	297.30	900	380.20
7828 - Adolescentes y jóvenes vulnerables de 14 a 24 años que ni estudian ni trabajan reciben formación técnico-vocacional	9,960	84.60	13,680	116.20	17,712	156.50	19,152	182.20
7829 - Jóvenes de 18 a 24 años son ingresados en programas de pasantía laboral y en ciclo de formación y acompañamiento para el emprendimiento	5,976	42.26	8,892	62.90	12,398	91.20	13,789	109.20
7830 - Adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años reciben acompañamiento y orientación para un desarrollo integral en entornos saludables	8,466	67.04	11,628	92.10	15,055	123.98	16,279	144.40

7831 - Beneficiarios de la Red de protección social reciben respuesta a sus solicitudes	55	0.30	88	40.00	90	55.36	93	75.00
<b>12 - Servicio integral de emergencias</b>		<b>3,641.20</b>		<b>4,161.40</b>		<b>4,615.90</b>		<b>5,063.00</b>
5946 - Ciudadanos reciben atención de emergencias	839,460	3,641.20	1,007,352	4,161.40	1,108,087	4,615.90	1,163,491	5,063.00
<b>13 - Desarrollo social comunitario</b>		<b>970.40</b>		<b>915.46</b>		<b>1,002.80</b>		<b>1,096.13</b>
6016 - Comunidades de zonas urbanas y rurales reciben asistencia social focalizada	87,923	753.90	98,189	674.46	107,593	739.00	117,607	807.83
6063 - Comunidades de la zona fronteriza reciben asistencia social integral	220	216.50	240	241.00	248	263.80	260	288.30
<b>14 - Asistencia social integral</b>		<b>7,794.58</b>		<b>6,650.77</b>		<b>7,283.73</b>		<b>7,960.39</b>
6017 - Personas vulnerables reciben raciones alimenticias	4,031	4,519.00	1,981,541	4,031.10	2,001,356	4,406.11	2,021,369	4,812.74
6087 - Familias vulnerables reciben apoyo social integral	1,350,000	3,275.58	1,400,000	2,619.67	1,500,000	2,877.62	1,600,000	3,147.65
<b>15 - Desarrollo integral y protección al adulto mayor</b>		<b>1,167.39</b>		<b>1,273.53</b>		<b>1,390.70</b>		<b>1,518.64</b>
6034 - Adultos mayores reciben atención integral	224,102	766.46	234,122	829.12	248,142	905.40	257,574	988.70
6622 - Adultos mayores reciben atención y protección integral en centros modelos, según el método SECARE	537	190.13	667	210.75	797	230.14	927	251.31
6624 - Adultos mayores reciben atención y protección integral permanente, según el método SECARE	344	210.80	344	233.66	344	255.16	344	278.63
<b>19 - Coordinación e Implementación de Intervenciones Estratégica</b>		<b>1,185.61</b>		<b>1,164.13</b>		<b>1,327.99</b>		<b>1,487.27</b>
6516 - Población pobre y vulnerable recibe apoyo integral para el desarrollo de capacidades sociales, culturales y productivas.	40,000	1,185.61	47,648	1,164.13	54,354	1,327.99	60,874	1,487.27
<b>41 - Prevención y Atención de la Tuberculosis</b>		<b>31.80</b>		<b>31.80</b>		<b>31.80</b>		<b>31.80</b>
7389 - Pacientes TB con factores de baja adherencia acceden a soporte nutricional	1,300	31.80	1,200	31.80	1,200	31.80	1,200	31.80
<b>45 - Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes</b>		<b>27.40</b>		<b>30.00</b>		<b>50.00</b>		<b>50.00</b>
7388 - Jóvenes de hogares participantes reciben orientación en temas de salud sexual reproductiva integral y prevención de uniones tempranas para la reducción de embarazos en adolescentes	160,000	27.40	165,000	30.00	243,900	50.00	245,789	50.00
<b>0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA</b>		<b>12,959.53</b>		<b>14,672.31</b>		<b>16,111.54</b>		<b>17,683.64</b>
<b>11 - Servicios de seguridad ciudadana y orden público</b>		<b>11,759.85</b>		<b>12,935.84</b>		<b>14,229.41</b>		<b>15,652.35</b>
6147 - Ciudadanos querellantes reciben atención policial	51,800	1,435.54	52,400	1,579.10	53,300	1,737.00	53,300	1,910.70
6156 - Zonas con servicios de patrullaje preventivo/proactivo	1,935	10,324.31	2,025	11,356.74	2,070	12,492.41	2,070	13,741.65
<b>50 - Reducción de Crímenes y Delitos que afectan a la Seguridad Ciudadana</b>		<b>1,199.68</b>		<b>1,736.47</b>		<b>1,882.13</b>		<b>2,031.29</b>
7421 - Municipios priorizados con servicio de patrullaje preventivo/proactivo	432	481.20	432	962.40	432	1,058.64	432	1,164.50
7446 - Municipios con mesas locales de seguridad, ciudadanía y género en funcionamiento	1,100	321.30	1,200	346.16	1,300	368.26	1,300	387.62
7447 - Ciudadanos expuestos a violencia, crímenes y delitos que participan en las actividades de prevención.	192	397.18	207	427.91	207	455.23	207	479.17
<b>0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>		<b>71,690.07</b>		<b>81,003.44</b>		<b>96,177.43</b>		<b>110,851.30</b>
<b>11 - Servicios técnicos pedagógicos</b>		<b>883.19</b>		<b>608.33</b>		<b>1,202.03</b>		<b>767.36</b>



6481 - Autoridades educativas y sociedad civil reciben las evaluaciones e investigaciones para la mejora de la calidad educativa pre-universitaria	21	240.55	23	262.19	26	300.00	30	350.00
6844 - Estudiantes reciben servicios de educación física y recreación escolar	1,100,000	374.26	700	74.49	1,159,000	523.26	720,000	104.49
6845 - Docentes reciben servicios de capacitación, actualización docente y asistencia técnica de educación física	3,800	38.47	4,200	25.83	4,200	119.47	4,100	46.13
6846 - Familia y la comunidad con espacio para la participación funcionando en el sistema educativo.	6,360	229.91	6,540	245.81	6,720	259.31	6,900	266.73
<b>13 - Servicios de educación primaria para niños y niñas de 6 a 11 años</b>		<b>4,880.70</b>		<b>6,838.53</b>		<b>8,195.60</b>		<b>10,912.67</b>
5898 - Niños y niñas reciben servicio educativo en el nivel primario del 1er. ciclo	472,792	2,569.64	475,250	3,593.29	477,700	4,297.15	480,184	5,776.47
5900 - Niños y niñas reciben servicio educativo en el nivel primario del 2do. ciclo	484,722	2,311.06	487,196	3,245.24	489,612	3,898.45	492,060	5,136.19
<b>14 - Servicios de educación secundaria para niños (as) y adolescentes de 12 a 17 años</b>		<b>14,097.01</b>		<b>14,316.74</b>		<b>21,504.85</b>		<b>27,346.06</b>
5924 - Niños, niñas y adolescentes reciben servicio educativo en el primer ciclo de educación secundaria	428,855	2,619.51	450,298	3,174.22	472,813	3,809.29	496,453	4,950.39
5928 - Adolescentes reciben servicio de educativo en el segundo ciclo de educación secundaria - Modalidad Académica	217,260	790.35	228,123	1,384.11	239,529	1,677.11	251,506	2,616.86
5929 - Adolescentes reciben servicio de educativo en el segundo ciclo de educación secundaria - Modalidad Técnica Profesional	93,661	10,268.64	96,817	9,433.10	100,271	15,389.84	101,614	18,956.66
5931 - Adolescentes reciben servicio de educativo en el segundo ciclo de educación secundaria - Modalidad Artes	13,097	418.51	14,097	325.31	15,097	628.61	15,497	822.15
<b>15 - Servicios de educación de adultos - incluye adolescentes y jóvenes mayores de 14 años</b>		<b>6,524.26</b>		<b>7,070.50</b>		<b>7,655.93</b>		<b>8,354.92</b>
5920 - Adolescentes de 14 años o más, jóvenes y adultos reciben educación básica de adultos	76,540	1,770.42	77,540	2,004.83	78,540	2,240.59	79,540	2,559.48
6504 - Adolescentes de 14 años o más, jóvenes y adultos reciben educación secundaria de adultos	140,000	2,759.56	141,500	2,993.92	143,000	3,326.66	144,500	3,682.18
6506 - Adolescentes de 14 años o más, jóvenes y adultos reciben educación laboral de adultos	26,000	484.47	27,000	518.03	28,000	534.96	29,000	559.55
6507 - Adolescentes de 14 años o más, jóvenes y adultos reciben Programas de Alfabetización.	43,000	1,509.81	35,000	1,553.72	25,000	1,553.72	22,000	1,553.72
<b>16 - Servicios de bienestar estudiantil</b>		<b>24,332.45</b>		<b>30,058.34</b>		<b>33,804.73</b>		<b>36,729.18</b>
6272 - Estudiantes de inicial, primaria y secundaria reciben raciones alimenticias	1,673,357	22,972.28	1,715,191	27,943.52	1,758,071	31,496.69	1,802,022	34,321.60
6274 - Estudiantes en situación de vulnerabilidad que reciben servicios sociales de apoyo estudiantil	600,000	1,351.97	897,019	2,102.05	1,144,037	2,294.11	1,144,037	2,393.05
6856 - Estudiantes de segundo ciclo de secundaria que reciben servicio de participación estudiantil en actividades extracurriculares y co-curriculares	84,528	8.21	85,373	12.76	86,227	13.93	87,089	14.53
<b>18 - Formación y desarrollo de la carrera docente</b>		<b>2,429.35</b>		<b>2,862.75</b>		<b>3,321.08</b>		<b>3,857.10</b>
5893 - Bachilleres menores de 25 años cursando en el programa de Formación Docente de Excelencia a nivel de grado	3,386	1,540.97	3,586	1,536.82	3,786	1,880.00	3,986	1,913.55
5894 - Comunidades aledañas a los recintos participan de los programas de extensión	2,000	20.64	2,000	24.43	2,000	25.66	2,000	27.22
5995 - Bachilleres de 16 a 25 años acceden a programas de becas de formación docentes de excelencia nivel de grado	2,176	565.14	2,302	884.07	3,361	960.00	5,155	1,440.00
6855 - Docentes de carrera certificados para los servicios educativos de inicial, preprimaria, primaria, secundaria y subsistemas	4,000	302.59	3,000	417.43	4,000	455.43	6,000	476.33
<b>19 - Servicios de educación especial para niños(as), adolescentes y jóvenes de 0-20 años</b>		<b>820.07</b>		<b>841.20</b>		<b>937.97</b>		<b>1,384.02</b>

6510 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 0 y 20 años reciben educación especial	6,986	820.07	8,063	841.20	8,963	937.97	9,869	1,384.02
<b>20 - Gestión y coordinación de los servicios de bienestar magisterial</b>		<b>17,723.05</b>		<b>18,407.06</b>		<b>19,555.24</b>		<b>21,500.00</b>
6480 - Pensionados y jubilados del sistema educativo reciben servicios de pensiones y jubilaciones	36,000	17,723.05	38,000	18,407.06	39,500	19,555.24	41,000	21,500.00
<b>0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL</b>		<b>13,810.44</b>		<b>14,939.20</b>		<b>15,063.78</b>		<b>15,478.73</b>
<b>18 - Provisión de Medicamentos, Insumos Sanitarios y Reactivos de Laboratorio</b>		<b>4,665.23</b>		<b>5,386.49</b>		<b>6,035.63</b>		<b>6,334.23</b>
6187 - Población vulnerable dispensada con medicamentos oportuno y bajo costo a través de las farmacias del pueblo	821,741,498	1,058.91	838,176,328	1,058.91	825,850,206	1,058.91	846,393,743	1,058.91
6188 - Red pública de prestación de servicios de salud abastecido de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio	2,850	3,606.32	2,850	4,327.58	2,850	4,976.72	2,850	5,275.32
<b>23 - Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Salud</b>		<b>7,414.89</b>		<b>8,217.54</b>		<b>7,637.68</b>		<b>7,704.66</b>
6898 - Población recibe medicamentos de alto costo a través de las farmacias con enfoque de equidad	9,860	7,414.89	10,846	8,217.54	11,832	7,637.68	12,828	7,704.66
<b>41 - Prevención y Atención de la Tuberculosis</b>		<b>95.54</b>		<b>40.48</b>		<b>46.55</b>		<b>53.53</b>
7415 - Sistema nacional de Salud fortalecido con la certificación del Sistema vigilancia antituberculosis	40	95.54	40	40.48	40	46.55	40	53.53
<b>42 - Prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA</b>		<b>1,582.69</b>		<b>1,234.77</b>		<b>1,275.02</b>		<b>1,307.07</b>
6639 - Sistema de salud recibe los beneficios del monitoreo y evaluación de los procesos de prevención del VIH y SIDA	4	571.11	4	190.57	4	198.19	4	206.12
7416 - Población femenina en etapa reproductiva y en embarazo recibe Intervenciones para evitar la transmisión vertical/ del VIH Materno - Infantil	23	45.55	40	49.20	50	52.84	60	56.48
7417 - Personas que viven con VIH reciben servicios integrales en salud de acuerdo a la Guía de Adherencia.	40	966.03	40	995.01	40	1,023.99	40	1,044.47
<b>43 - Detección oportuna y atención al cáncer</b>		<b>26.90</b>		<b>30.94</b>		<b>35.58</b>		<b>40.91</b>
7418 - Población priorizada recibe los servicios de calidad de detección, diagnóstico, y tratamiento del cancer según nivel de atención	400	15.13	500	17.40	600	20.01	700	23.01
7419 - Población recibe Intervenciones de prevención de cancer priorizada	40	11.77	40	13.53	40	15.56	40	17.90
<b>45 - Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes</b>		<b>25.20</b>		<b>28.98</b>		<b>33.33</b>		<b>38.33</b>
7414 - Población adolescente cuentan con acceso y cobertura de servicios de atención integral, individuales y colectivos con calidad basada en estándares	100	25.20	200	28.98	300	33.33	400	38.33
<b>0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN</b>		<b>34.70</b>		<b>38.69</b>		<b>40.24</b>		<b>41.84</b>
<b>15-Fomento de la recreación, la actividad física y el deporte de tiempo libre</b>		<b>34.70</b>		<b>38.69</b>		<b>40.24</b>		<b>41.84</b>
7345-Personas reciben facilidades para actividades física y de recreación	523,385	9.50	528,619	12.48	533,905	12.98	539,242	13.50
7724-Ciudadanos reciben beneficios de la práctica deportiva	154,104	25.20	155,645	26.21	157,201	27.26	158,773	28.35
<b>0209 - MINISTERIO DE TRABAJO</b>		<b>787.71</b>		<b>1,165.06</b>		<b>1,276.99</b>		<b>1,395.96</b>
<b>12 - Libre ejercicio de los derechos laborales en el sector formal privado</b>		<b>305.11</b>		<b>389.84</b>		<b>427.30</b>		<b>467.11</b>
5874-Trabajadores y empleadores con servicio de inspección ofrecido en tiempo oportuno y de calidad	63,500	281.07	64,800	364.77	65,500	399.82	66,200	437.06
6810-Trabajadores y empleadores en el régimen asalariado dependiente con prevención y erradicación sostenida del trabajo infantil y sus peores formas	5,000	11.22	5,000	15.40	5,000	16.88	5,000	18.45
6812-Actores socio-laborales sensibilizados en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación en el ámbito laboral	6,500	12.83	7,000	9.67	7,500	10.60	8,000	11.59
<b>21 - Aumento del empleo</b>		<b>482.60</b>		<b>775.22</b>		<b>849.70</b>		<b>928.85</b>

6915 - Actores-sociolaborales disponen de investigaciones del mercado laboral con prospección del empleo	5	55.18	5	4.00	5	4.38	5	4.79
7802 - Demandantes de empleo con programa de empleabilidad implementado	3,900	239.45	4,100	571.45	4,300	626.36	4,700	684.71
7803 - Demandantes de empleo con programa de empleos temporales puesto en marcha	420	21.96	441	24.02	463	26.32	486	28.78
7804 - Demandantes de empleo y empleadores disponen de servicio de intermediación de empleo fortalecido	90,285	166.01	100,514	175.75	110,514	192.63	121,565	210.58
<b>0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>		<b>1,072.46</b>		<b>1,133.58</b>		<b>1,198.82</b>		<b>1,268.49</b>
<b>11 - Fomento de la producción agrícola</b>		<b>976.29</b>		<b>1,025.11</b>		<b>1,076.36</b>		<b>1,130.18</b>
7753-Productores reciben apoyo en infraestructuras productivas para mejorar la producción agrícola	30,500	976.29	32,025	1,025.11	33,626	1,076.36	35,307	1,130.18
<b>15-Fomento del uso eficiente y racional del agua para la agricultura</b>		<b>54.59</b>		<b>62.74</b>		<b>72.15</b>		<b>82.98</b>
7757-Productores agrícolas con terrenos con riego tecnificado	50,000	40.97	60,000	47.10	74,000	54.17	90,000	62.29
7758-Productores agrícolas reciben capacitación y asistencia técnica para la tecnificación	1,020	13.62	1,200	15.64	1,500	17.99	1,800	20.68
<b>18 - Prevención y control de enfermedades bovinas</b>		<b>26.56</b>		<b>29.22</b>		<b>32.14</b>		<b>35.36</b>
6628-Ganado bovino con prueba diagnóstica para brucelosis aplicada en la región agropecuaria Noroeste	68,000	4.80	72,000	5.28	76,000	5.81	80,000	6.39
6630-Ganado bovino con prueba diagnóstica para tuberculosis aplicada en la región agropecuaria Noroeste	113,000	15.96	118,000	17.55	123,000	19.31	128,000	21.24
6631-Hembras bovinas vacunadas contra brucelosis en la región agropecuaria Noroeste	27,500	1.50	30,250	1.65	33,275	1.82	36,603	2.00
7512-Productores reciben asistencia y capacitación para la identificación del Ganado bovino y enfermedades en la región agropecuaria Noroeste	2,860	4.30	3,146	4.73	3,461	5.20	3,807	5.72
<b>19 - Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina</b>		<b>15.01</b>		<b>16.52</b>		<b>18.17</b>		<b>19.98</b>
6620-Productores de leche bovina reciben asistencia técnica en la región Este	613	9.85	674	10.83	742.22	11.91	816	13.10
6621-Productores de leche bovina reciben apoyo en inseminación artificial en la región Este	958	5.17	1,054	5.69	1,159	6.25	1,275	6.88
<b>0215 - MINISTERIO DE LA MUJER</b>		<b>396.66</b>		<b>34.61</b>		<b>38.06</b>		<b>41.85</b>
<b>13 - Prevención y atención a la violencia de genero e intrafamiliar</b>		<b>396.66</b>		<b>34.61</b>		<b>38.06</b>		<b>41.85</b>
5952-Mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar con atención integral	2,200	376.42	2,300	3.43	2,400	3.78	2,500	4.15
6849-Personas sensibilizadas y capacitadas sobre una vida libre de violencia	55,000	15.98	65,000	26.48	75,000	29.13	85,000	32.04
6850-Mujeres víctimas de viajes irregulares, trata y tráfico ilícito reciben atenciones	46	1.60	56	1.76	66	1.94	76	2.13
6838-Mujeres de la diáspora víctimas de violencia basada en género e intrafamiliar reciben atenciones legales y psicológicas	135	1.00	145	1.10	155	1.20	165	1.30
7710-Personas en situación de emergencias atendidas a través de línea 24 horas Mujer *212.	9,825	1.67	9,835	1.84	9,845	2.02	9,855	2.22
<b>45 - Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes</b>		<b>24.82</b>		<b>27.30</b>		<b>30.03</b>		<b>33.04</b>

6006 - Jóvenes y adolescentes sensibilizados/as en salud sexual y reproductiva	1,436	24.82	1,550	27.30	1,615	30.03	1,680	33.04
<b>0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>		<b>241.57</b>		<b>245.08</b>		<b>259.39</b>		<b>274.65</b>
<b>11-Conservación de la Biodiversidad</b>		<b>67.72</b>		<b>68.70</b>		<b>72.71</b>		<b>76.99</b>
5945-Áreas protegidas con facilidades de visitación y suministro de información sobre el objeto de conservación	23	67.72	23	68.70	23	72.71	23	76.99
<b>15-Prevención y control de la calidad ambiental</b>		<b>173.85</b>		<b>176.38</b>		<b>186.68</b>		<b>197.66</b>
6023-Empresas controladas en materia de calidad ambiental	704	75.40	704	76.50	800	80.97	736	85.73
6830-Personas físicas y jurídicas reciben autorización ambiental para proyectos y actividades	700	88.61	718	89.90	769	95.15	729	100.75
6831-Empresas e instituciones públicas y privadas con asistencia técnica para implementación de acciones consumo y producción sostenible	55	9.83	30	9.98	70	10.56	52	11.18
<b>0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>		<b>2,901.19</b>		<b>4,198.41</b>		<b>4,429.19</b>		<b>4,664.06</b>
<b>11 - Fomento y desarrollo de la educación superior</b>		<b>2,623.62</b>		<b>3,950.18</b>		<b>4,168.54</b>		<b>4,390.37</b>
6775-Ciudadanos acceden a programas de becas internacionales de postgrado	1,463	1,247.18	1,954	1,879.01	2,056	1,982.36	2,160	2,088.32
6776-Ciudadanos acceden a programas de becas nacionales técnico superior, de grado y postgrado	4,000	879.95	5,343	1,324.32	5,623	1,398.26	5,907	1,472.37
6777-Ciudadanos acceden a programas de Lenguas Extranjeras	30,000	496.49	40,074	746.84	42,170	787.92	44,299	829.68
<b>12-Fomento y desarrollo de la ciencia y la tecnología</b>		<b>277.57</b>		<b>248.24</b>		<b>260.65</b>		<b>273.68</b>
6788-Bachilleres y profesionales que acceden a cursos, diplomados y talleres con enfoque de género	5,837	277.57	6,091	248.24	6,365	260.65	6,620	273.68
<b>0220-MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO</b>		<b>43.28</b>		<b>48.77</b>		<b>53.84</b>		<b>58.98</b>
<b>14-Planificación económica y social</b>		<b>43.28</b>		<b>48.77</b>		<b>53.84</b>		<b>58.98</b>
7731-Políticas públicas, instituciones, impactos, resultados, programas, productos y proyectos públicos monitoreados y evaluados a través del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación	400	31.10	525	35.04	525	38.69	525	42.38
7732-Instituciones priorizadas con alineación de la planificación estratégica con el ciclo presupuestario	21	12.18	28	13.73	34	15.15	40	16.60

**Tabla 32 Productos más relevantes en un horizonte plurianual 2023-2026 Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros**  
Valores en unidad de medida (UM) y millones RD\$

Capítulo/Programa/ Producto (unidad de medida)	2023		2024		2025		2026	
	UM	RD\$	UM	RD\$	UM	RD\$	UM	RD\$
<b>5151-CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>		<b>430.87</b>		<b>526.70</b>		<b>633.76</b>		<b>699.72</b>
<b>15-Atención integral de niños, niñas y adolescentes</b>		<b>430.87</b>		<b>526.70</b>		<b>633.76</b>		<b>699.72</b>
6945-Niños, niñas y adolescentes con atención integral en los hogares de paso	1,200	426.57	1,300	513.80	1,400	616.56	1,540	678.22

6948-Niños, niñas y adolescentes en situación de espacio público y/o movilidad y Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI) atendidos en programas residenciales y ambulatorios	400	4.30	500	12.90	600	17.20	700	21.50
<b>5155 - INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)</b>		<b>3,380.25</b>		<b>3,650.67</b>		<b>3,942.72</b>		<b>4,258.14</b>
<b>11 - Formación Técnico profesional a los trabajadores del sector productivo</b>		<b>3,380.25</b>		<b>3,650.67</b>		<b>3,942.72</b>		<b>4,258.14</b>
6285-Capacitación a población joven y adulta para el trabajo productivo	688,829	3,380.25	723,227	3,650.67	759,434	3,942.72	797,406	4,258.14
<b>5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)</b>		<b>41.55</b>		<b>53.04</b>		<b>63.94</b>		<b>76.22</b>
<b>11-Inclusión social de personas con discapacidad para mejorar la calidad de vida de las personas</b>		<b>41.55</b>		<b>53.04</b>		<b>63.94</b>		<b>76.22</b>
7721-Personas con discapacidad reciben apoyo para la protección e inclusión social	3,300	41.55	3,850	53.04	6,700	63.94	7,270	76.22
<b>5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD</b>		<b>5,478.54</b>		<b>6,204.90</b>		<b>6,798.63</b>		<b>7,704.85</b>
<b>13-Provisión de servicios de salud en establecimientos auto gestionados</b>		<b>70.23</b>		<b>72.34</b>		<b>74.51</b>		<b>76.74</b>
6714-Personas acceden a servicios de Rehabilitación Mental Centro RESIDE	5,711	70.23	6,194	72.34	7,571	74.51	8,982	76.74
<b>14-Atención de emergencias médicas</b>		<b>4,778.79</b>		<b>5,495.61</b>		<b>6,100.13</b>		<b>6,954.14</b>
7834-Población que accede a servicios de atención pre hospitalaria y traslado sanitario	485,645	4,778.79	543,922	5,495.61	603,753	6,100.13	682,241	6,954.14
<b>41 - Prevención y Atención de la Tuberculosis</b>		<b>145.24</b>		<b>153.18</b>		<b>168.66</b>		<b>172.85</b>
7401-Pacientes TB con factores de baja adherencia reciben DOT domiciliario en regiones priorizadas	950	104.61	1000	110.23	1050	123.26	1100	122.45
7402-Pacientes TB reciben paquete de salud mental en regiones priorizadas	3200	40.64	3700	42.95	4000	45.40	4500	50.40
<b>42 - Prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA</b>		<b>64.67</b>		<b>93.51</b>		<b>104.35</b>		<b>109.81</b>
7805-Pacientes viviendo con VIH/SIDA en abandono reincorporados al Tratamiento Antirretroviral (TARV) en regiones priorizadas	500	46.17	700	64.33	1,000	70.77	1,500	73.10
7806-Pacientes viviendo con VIH/SIDA activos en TARV en seguimiento psicológico en regiones priorizadas	1,246	18.50	2,500	29.19	3,500	33.59	4,000	36.71
<b>43 - Detección oportuna y atención al cáncer</b>		<b>414.29</b>		<b>383.32</b>		<b>343.14</b>		<b>382.81</b>
7807-Pacientes en seguimiento reciben diagnóstico de lesiones de alto grado	85	143.00	90	88.06	95	35.40	100	52.34
7808-Personas reciben tamizaje en los distintos tipos de cáncer priorizados	85	271.29	90	295.26	95	307.74	100	330.47
<b>44 -Detección oportuna y atención al déficit auditivo en niños hasta 5 años</b>		<b>5.31</b>		<b>6.94</b>		<b>7.84</b>		<b>8.49</b>
7809-Niños reciben tamizaje auditivo	26,045	41.96	36,202	42.79	41,785	49.44	45,784	56.05
7810-Niños con algún grado de hipoacusia reciben diagnóstico	194	33.40	269	27.62	311	32.00	341	36.35
7811-Niños con déficit auditivo reciben tratamiento oportuno	145	5.31	216	6.94	264	7.84	307	8.49

**Tabla 33 Productos más relevantes en un horizonte plurianual 2023-2026 Instituciones Públicas de la Seguridad Social**

**Valores en unidad de medida (UM) y millones RD\$**

Capítulo/Programa/ Producto (unidad de medida)	2023		2024		2025		2026	
	UM	RD\$	UM	RD\$	UM	RD\$	UM	RD\$
<b>5206 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL</b>		<b>985.1</b>		<b>1,083.6</b>		<b>1,192.0</b>		<b>1,311.2</b>
<b>11 - Supervisión y regulación de los servicios de salud</b>		<b>985.1</b>		<b>1,083.6</b>		<b>1,192.0</b>		<b>1,311.2</b>
6345 - Ciudadanos con protección en los servicios de salud y riesgos laborales	98	985.1	100	1,083.6	100	1,192.0	100	1,311.2
<b>5208 - SEGURO NACIONAL DE SALUD</b>		<b>24,684.3</b>		<b>24,708.3</b>		<b>25,304.7</b>		<b>26,058.8</b>
<b>11 - Gestión de atención al usuario de afiliación y salud</b>		<b>24,684.3</b>		<b>24,708.3</b>		<b>25,304.7</b>		<b>26,058.8</b>
5621 - Usuarios atendidos en los centros de atención del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)	3,106,476	811.4	3,337,620	815.4	3,578,764	930.7	3,799,908	934.2
5624 - Afiliados en los regímenes de servicios de salud con eventos cubiertos	85,222,013	23,872.9	95,259,188	23,892.9	105,296,364	24,374.0	115,333,540	25,124.6

